

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

2 de abril, 2009

ACTA No. 1971-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Víquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Srta. Alejandra Chinchilla

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Jefe a.i. Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

AUSENTES

JUSTIFICACION: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez
Prof. Ramiro Porras Quesada

INVITADOS:

MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico
P.hd. Miguel González, Coordinador PAA

MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo
MBA. Yirlania Quesada, Jefa Oficina de Contratación y Sum.

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cincuenta y cinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días, damos inicio a la sesión. Hay que incluir un acuerdo del CONRE sobre Licitación Pública 2008LN-000005-99999 contratación de Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón (REF. CU-120-2009) y nota de la Federación de Estudiantes sobre solicitud

de pago de viáticos a algunos estudiantes para asistir a la Universidad de San Carlos en Guatemala (REF. CU-129-2009).

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA No. 1968-2009

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el proyecto de “Ley de Fomento a la Investigación y la Producción de Biotecnología”, Expediente No. 17.215 REF. CU-115-2009
2. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a la “Ley de Reforma de Los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa”, Expediente No. 17.172 REF. CU-116-2009
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la presentación del estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas. REF. CU-117-2009
4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de aprobación de viáticos a estudiantes para participar en el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) y FICCUA a celebrarse en Guatemala. REF. CU-129-2009
5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la Licitación Pública 2008LN-000005-99999 “Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón”. REF. CU-120-2009

INFORMES

1. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene Víquez sobre actividad realizada por la Editorial, referente a mejora continúa.

2. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez referente al Convenio UNED-FEUNED.
3. Invitación del M.Ed. Joaquín Jiménez a actividad a realizare en Zarcero sobre el libro Misael Solís: Un Siglo en Zarcero.
4. Solicitud de MBA. Eduardo Castillo referente a convocatoria emitida por el TEUNED sobre recepción de solicitudes para candidatos (as) a Rectoría de la Universidad.
5. Informe del Rector sobre la aprobación del contrato de fideicomiso por parte de la Contraloría General de la República para la construcción del Centro Universitario de Puriscal.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre graduación realizada en la Zona Sur.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento General Estudiantil. REF. CU-108-2009. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, Licda. Susana Saborío, Jefe Oficina de Registro y Phd. Miguel González, Coordinador PAA. Hora: 11 a.m.
2. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008. Hora: 12 m.
3. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, referente a “Conversatorio con candidatos y candidatas a la Presidencia de la República como actividad de la Cátedra “El País que Necesitamos”. REF. CU-059-2009
4. Propuesta de acuerdo presentada por el Prof. Ramiro Porras, en relación con convocatoria a Asamblea Colegiada para completar reforma al Artículo 5 del Estatuto Orgánico REF. CU-061-2009
5. Propuesta presentada por los señores M.Ed. Ida Fallas y Prof. Ramiro Porras, sobre la Universidad Técnica Nacional. REF. CU-093-2009
6. Conocimiento de propuestas sobre modificación al Artículo 32 ó 49 del Estatuto de Personal y el Reglamento para la asignación temporal de sobresueldos, según lo establecido en el Artículo 49, inciso 3-b) del Estatuto de Personal, y nota de profesores de ingles, solicitando cancelación de sus servicios por concepto de sobresueldo. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre ppropuesta de modificaciones al Art. 32. bis del Estatuto de Personal y su Reglamento, y propuesta de

Reglamento para la Asignación Temporal de sobresueldos Financiados con Recursos Externos. CU-CAJ 2008-007 y 008. (REF. CU-507, 606, 607 y 667-2008).

7. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
8. Nota de la Comisión Ad-Hoc sobre propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-103-2009
9. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008. (Continuación)
10. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
11. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
12. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
13. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
14. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008
15. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
16. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008

17. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
18. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
19. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
20. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
21. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
22. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
23. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
24. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
25. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.
26. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
27. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008

28. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
29. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.
30. Visita de la Dra. Vilma Peña, con la finalidad de que exponga el informe sobre las actividades de acción social desarrolladas por la Dirección de Extensión Universitaria, en el año 2008. REF. CU- 027-2009
31. Nota de la Oficina Jurídica en relación con la viabilidad legal de realizar sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios por medio de los sitios de Videoconferencia. REF. CU-065-2009
32. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio sobre la participación de la MBA. Mabel León Blanco, en el concurso para Jefe de la Oficina de Presupuesto. REF. CU-078-2009
33. Propuesta de modificación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1964-2009, Art. IV, inciso 1) en relación con acuerdos paralelos relativos al tema de presupuesto.
34. Propuesta de la MBA. Heidy Rosales en relación con propuesta de Lineamientos para la Consolidación de la Oficina de Recursos. REF. CU-085-2009
35. Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, referente al FEES. REF. CU-098-2009
36. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del “Reglamento Tutor Residente de la Zona”. CU.CPDEyCU-2007-046

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.

2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
9. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
10. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
11. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049
12. Propuesta de horario de trabajo de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2009-013

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
4. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
5. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
6. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001
7. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
8. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031

2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057
6. Propuesta presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, titulada “ Políticas y Lineamientos para la Producción de los Materiales Didácticos”. CU.CPDA-2009-008

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1968-2009

Se aprueba el acta No. 1968-2009 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el proyecto de “Ley de Fomento a la Investigación y la Producción de Biotecnología”, Expediente No. 17.215**

Se recibe oficio SCU-423-2009 del 20 de marzo del 2009 (REF. CU-115-2009), suscrito por la Sra. Juana María Coto, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 19 de marzo del 2009, Acta No. 2990, Artículo Tercero, Inciso III, sobre el pronunciamiento referente al proyecto de “Ley de Fomento a la Investigación y la Producción de Biotecnología”, Expediente No. 17.215.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional terminan manifestando a la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Asamblea Legislativa que este proyecto es una iniciativa visionaria y de gran importancia para promover el desarrollo de conciliación del sector biotecnológico en Costa Rica y se pronuncian a favor.

No recuerdo si este proyecto de ley había sido consultado a nosotros, es importante revisar, pero por el momento corresponde tomar nota de esta información y eventualmente tomarlo en cuenta cuando lo veamos.

Como se presentaron tantos proyectos de ley de ciencia y tecnología, ahora no recuerdo si todos estos se vieron o no.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SCU-423-2009 del 20 de marzo del 2009 (REF. CU-115-2009), suscrito por la Sra. Juana María Coto, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 19 de marzo del

2009, Acta No. 2990, Artículo Tercero, Inciso III, sobre el pronunciamiento referente al proyecto de “Ley de Fomento a la Investigación y la Producción de Bibliotecología”, Expediente No. 17.215.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio SCU-423-2009 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el proyecto de “Ley de Fomento a la Investigación y la Producción de Bibliotecología”, Expediente No. 17.215.

ACUERDO FIRME

2. Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente a la “Ley de Reforma de Los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa”, Expediente No. 17.172

Se conoce oficio SCU-425-2009 del 20 de marzo del 2009 (REF. CU-116-2009), suscrito por la Sra. Juana María Coto, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 19 de marzo del 2009, Acta No. 2990, Artículo Tercero, Inciso IV, en relación con el pronunciamiento referente al proyecto de “Ley de reforma de los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Expediente No. 17.172.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este acuerdo la Universidad Nacional se pronuncia a favor. Sería tomar nota.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio SCU-425-2009 del 20 de marzo del 2009 (REF. CU-116-2009), suscrito por la Sra. Juana María Coto, Secretaria a.i. del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria del 19 de marzo del 2009, Acta No. 2990, Artículo Tercero, Inciso IV, en relación con el pronunciamiento referente al proyecto de “Ley de reforma de los

artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Expediente No. 17.172.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio SCU-425-2009 del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, referente al proyecto de “Ley de reforma de los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, Expediente No. 17.172.

ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la presentación del estudio sobre el nivel académico del personal de las escuelas.

Se conoce oficio CR.2009.219 del 20 de marzo del 2009 (REF. CU-117-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1574-2009, Art. X, del 9 de marzo del 2009, sobre la presentación realizada por la Máster Leticia Olguin Suárez y el Lic. Maynor Barrientos Amador, sobre el estudio referente al nivel académico del personal de las escuelas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este acuerdo del CONRE es en relación con una presentación que tuvimos de un estudio que se ha hecho con el personal docente de la Universidad y grados académicos.

Nos pareció que es de suma importancia y por eso se recomienda que se venga a presentar al Consejo Universitario.

Antecedentes de este estudio se originan cuando hace tres años incorporamos en el presupuesto una partida para apoyar los procesos de formación de posgrado en el exterior o con programa del exterior, con base en un fondo especial derivado de un acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, que dentro de los planes estratégicos a los que se asignan recursos del Fondo del Sistema, incorporó el apoyo a las acciones que llevan las universidades para el mejoramiento académico de su personal docente o de sus funciones porque deberíamos verlo más ampliamente.

Cuando nosotros comenzamos con esos recursos nombramos una comisión para analizar el contexto en el que la UNED debía de utilizar esos recursos, porque para la UNED era algo novedoso no es que no hayamos tenido en la historia de la UNED personas que tienen la opción de realizar estudios al exterior, pero no hemos tenido un fondo específico para esos propósitos hasta ahora que se

contaba con esos recursos que a razón de ¢100 millones por año han venido engrosando nuestro presupuesto para ese fin.

Desde entonces se le solicitó a doña Katya Calderón, que era parte de la comisión en ese año, que pensáramos en esa identificación más amplia de la realidad que se está enfrentando por parte de la Universidad.

El programa se logró llevar adelante y sabemos que hay personas de la UNED haciendo estudios en el exterior o en convenio con universidades del exterior aunque estén aquí, en una cantidad que nunca antes había tenido la Universidad y que esperamos en pocos años se reflejen en muchas personas de la UNED, obteniendo grados de doctorado lo cual obviamente fortalece enormemente las bases sobre las que la UNED tenga que desarrollarse en el futuro.

En ese contexto es que se da esta primera identificación de un estudio sobre el nivel académico del personal de las Escuelas, lo cual creemos que es información fundamental para tomar toda una serie de políticas institucionales en este campo, que sean muy proactivas, dinámicas, con flexibilidades que hay que tener pero que orienten la mejor utilización de esos recursos que creo que van a seguirse recibiendo de manera creciente en el futuro para respaldar procesos de formación de posgrado para funcionarios de las universidades estatales.

Lo que le solicitaría al Consejo Universitario es que acojan la solicitud y que se le dé una audiencia a doña Katya Calderón, a don Maynor Barrientos y a doña Leticia Olgúin, para que vengan a presentar el informe al Consejo Universitario para que vengan a presentar el informe al Consejo Universitario y ese día tendremos la oportunidad de profundizar nuestras inquietudes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece excelente que vengan a exponerlo. Es importante que se le informe a don Ramiro Porras, porque a él le hubiera interesado conocer este documento y que se lo hagan llegar para que lo puedan conocer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro recibió el documento con la agenda del día de hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que nos enviaron fue el acuerdo, solamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces que le hagan llegar la presentación.

También quiero expresar si la Universidad, las personas que han hecho este trabajo o alguna otra dependencia, han analizado la sostenibilidad de los becados porque en algún momento aquí se conoció, no sé si fue en la Comisión del Consejo Universitario que con esos ¢100 millones que estaba dando el Fondo del Sistema, para los becados fuera del país, así era como se estaban enviando algunas personas.

Solo que en esas ocasiones expresé que con ¢100 millones quizá apenas alcanzaría para becar a una persona a un doctorado en el exterior, una y $\frac{1}{4}$ de persona suena extraño pero así es, para ir a estudiar de 4 a 5 años a un doctorado, también el hecho también de las condiciones de los becados son distintas como pueden ser personas solas que no tienen otra responsabilidad pueden ser personas que tener una responsabilidad familiar.

En síntesis lo que quiero decir es que con los ¢100 millones de cada año que está dando el Fondo se podía enviar a estudiar dándole sostenibilidad en el tiempo a 1 ó 2 personas máximo, en el caso de las personas que ya están frente al CONARE o por alguna razón particular del país, esos recursos no se vuelvan a girar bajo esa dirección específica, existe algún mecanismo institucional, porque ya de hecho la Universidad, porque de hecho la Universidad asumió un compromiso y ese compromiso tenemos que respaldarlo y buscar la forma de que se haga.

La preocupación que me surge eso, que ante esa inestabilidad o inseguridad que no sabemos qué va a suceder cómo se garantiza al menos los que ya están, con nuevos recursos se tomará las previsiones, pero los que ya están, es un supuesto pero podría suceder, cómo se ha pensado que se podría hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podría darle una respuesta completa a su interrogante. Lo que puedo afirmarle es que en todos los casos que se han venido otorgando nosotros vemos que existe la posibilidad de la Universidad de cubrirlo hasta el final porque el compromiso es hasta que la persona concluya sus estudios.

No debemos dejar de lado, y es algo que hemos estado manejando más recientemente, es que hay otros fondos que pueden venir a complementar los que por medio de CONARE recibe la UNED con este propósito y que nosotros podemos diversificar las fuentes de financiamiento para aumentar la cantidad de personas en el futuro.

Hasta ahora hemos tenido superávit con esa partida, y quisiera que tuviéramos déficit porque ese déficit implica una inversión mal alta de la Universidad en el porvenir de esta Institución.

No puedo darle una respuesta completa a su interrogante porque nadie puede anticipar qué va a pasar, menos en un mundo tan incierto como el que vivimos hoy en día, pero sí puedo decirle con un grado bastante alto de certeza de que para cubrir todos los casos que se encuentran de funcionarios de la UNED que se encuentran realizando estudios en el exterior hay un compromiso de recursos que con relativa facilidad la Universidad está en capacidad de atenderlos.

Si esto llegara a reducirse en el futuro, en ese momento la Institución tendría que tomar decisiones, no con los que ya están sino con los nuevos que ya estarían pensando en irse.

Todavía hay espacio para que bastantes personas más pagarle estudios de Doctorado.

Por otro lado debemos de tomar en cuenta que cuando en CONARE acordamos establecer este programa estratégico el de formación de funcionarios con estudios de posgrado, lo definimos como un refuerzo a la inversión de recursos que cada universidad hace con este propósito, lo que pasa es que la UNED no tenía esto antes, pero eso no significa que no tengamos que pensar en que de nuestros recursos tengamos que fortalecer o crear un fondo con ese propósito y en situaciones futuras en que quizás se reduzca, que no creo, pero alguna eventualidad, los recursos externos, la UNED ya no debe de renunciar nunca más a invertir en la formación de posgrados de sus funcionarios.

Eso fue un talón de Aquiles con el que nació esta Institución por muchas razones que no vamos a entrar a juzgar ahora, y que siento que de manera sólida comienza a revésarse a partir de que traemos esos recursos a la Institución.

Un poco esporádicamente se dieron algunas acciones pero hasta ahora de manera más sistemática, permanente y debe ser sostenible para que en el futuro no arrastremos debilidades de esa naturaleza, sino que más bien creemos muchas fortalezas para la Institución. Eso es lo que le podría decirle doña Marlene.

Sería remitir esta nota a doña Ana Myriam Shing para que fije con doña Katya Calderón, don Maynor Barrientos y doña María Leticia Olguín, la fecha de su presentación en el Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Veo que este estudio estaba orientado un poco hacia las becas de posgrados en el exterior, sin embargo siempre he tenido una inquietud con respecto a la programación de estudios internamente en el país y en la Universidad.

Tengo entendido que otras universidades han propuesto políticas muy bien atinadas en el sentido de que cuando hayan desarrollo sus programas de doctorado le han dado prioridad en las primeras promociones a su propio personal.

Soy partidario de ese tipo de políticas, siento que tal vez en las Escuelas deberían de ser un poco más agresivos en que su personal, aquellos que no tengan ese nivel lo logren, de tal manera que aún un corto o mediano plazo todos puedan llegar a estar a un nivel de doctorado.

Eso es una inquietud que siempre he tenido y lo digo con conocimiento de causa porque he visto que a veces en las Escuelas no han sido muy agresivos en esa condición.

Es cierto que se han hecho intentos y se están programando actividades y se están llevando acciones que conlleven hacia eso, pero creo que deberían de ser un poco más agresivos en ese sentido, de tal manera de aprovechar los recursos internos en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que se aprovechan muy intensivamente. Si bien el estudio se hace en el contexto del uso de esos fondos, parte sin embargo de una identificación de los estudios que se han realizado las personas de las Escuelas en los últimos años y uno puede ver que hay mucho personal de la Institución que ha hecho estudios de posgrado dentro de la UNED porque para esos efectos se había definido a algunas políticas tiempo atrás, y que abrían la posibilidad de que la gente de la UNED realicen estudios de posgrado en la UNED, bajo ciertas condiciones, algunas han cambiado para facilitarlos en los últimos años.

Me parece que la conclusión a la que llega en relación con el aprovechamiento de nuestras posibilidades de posgrado no es correcta don Eduardo, lo veo totalmente al contrario, veo que es mucha la gente de la UNED que ha aprovechado las oportunidades dentro de la Institución para hacer estudios de posgrado, que hay más espacio para que más lo hagan, eso sí pero no podemos concluir que no se ha aprovechado.

Defiendo todo lo contrario, creo que ha sido muy bien aprovechado por la gente de la UNED y que tiene que seguir por ese camino, quizá menos al nivel de Doctorado porque tal vez las personas querían llegar hasta la Maestría y falta algún otro tipo de incentivos para motivarlos a ir al Doctorado, pero también veamos que nosotros tenemos cuatro Doctorados y lo que queremos es establecer las bases para diversificar los lugares donde las personas hagan Doctorados y aquí aspirando a que muchos sean en el exterior, con un financiamiento externo específico con ese propósito o convenios como tenemos con la Universidad de Valencia para administración y otros que vienen en marcha de esa misma naturaleza.

Mi conclusión no coincide con la que hace don Eduardo Castillo al respecto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Lo que dije es que en las Escuelas deben de ser más agresivas. Estoy de acuerdo en que se están llevando acciones y eso lo indiqué anteriormente. Lo que siento es que en las Escuelas deben de ser más agresivas en ese caso, definir más en concreto políticas en el sentido de que a corto plazo el personal deben de tener ya sea nivel de Maestría como lo mencionó don Rodrigo Arias o nivel de Doctorado.

Por ejemplo, hasta ahora veo que en la Escuela Ciencias de la Administración se está promoviendo de que un grupo de compañeros obtenga el Doctorado en Administración, sin embargo el Doctorado tiene 7 años de estar funcionando.

A lo que voy es que desde un inicio cuando estos programas nacieron deberían de haberse dado prioridad al propio personal de la dependencia o sea de las Escuelas, como lo he visto en otras universidades, o sea que con un buen atino han definido que sus primeras promociones sean del personal de las Escuelas.

No es que estoy insatisfecho o que mi conclusión es que no se ha hecho mayor cosa, no eso no es así, pero a la gente hay que incentivarla hay que presionarla y apoyarla en buena manera para que llegue a obtener esos niveles de desarrollo académico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que tendremos oportunidad de profundizar en esto cuando se haga la presentación y que lo tomemos como base para redefinir o definir políticas de formación de posgrado en general y en el exterior en particular.

Creo que aquí tenemos suficiente información como para que el Consejo tenga la capacidad de abstraerse en sentido de llegar a un nivel de abstracción con base en estos datos para dar orientaciones mediante políticas al respecto.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ayer una funcionaria de la Universidad me hizo una consulta que me pareció interesante, le dije que todavía no me he sentado a analizar el asunto particular de los posgrados, compañeros y compañeras que en este momento están estudiando.

La consulta específica que me hicieron fue por qué la UNED si es una universidad que utiliza la metodología a distancia y promovemos la educación a distancia por qué la UNED no busca también que los funcionarios y funcionarias puedan realizar sus estudios en universidades a distancia, de manera que sea consecuente con la misma filosofía.

Me pareció interesante la pregunta y eso implicaría que habría que hacer una selección de las instituciones que ofrecen distintas especialidades a distancia que de hecho deben existir, pero eso obviamente tiene que estar a la par de un plan de desarrollo de los funcionarios y buscar las opciones, supongo que para algunas especialidades no existen de ahí que se tengan que enviar personas.

Pero si me hicieron esa indicación y que quería que quedara como inquietud, cuando este asunto se vaya a analizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una inquietud totalmente válida, sin embargo si vemos el número de personas que están en este momento realizando doctorados en la UNED, la gran mayoría lo está haciendo en instituciones en modalidades de educación a distancia, al día de hoy, y les estoy hablando de un 80 ú 85% de los que están realizando Doctorado.

Como que esa inquietud se ha visto manifestada en la práctica. Es un tema para emitir una política al respecto y eso es la gran oportunidad que tendremos el día que se discuta este documento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Seguramente don Rodrigo tiene razón. Quizá de las observaciones que se me hicieron lo que percibí es que eventualmente si son muchos los funcionarios o funcionarias que están en un determinado programa y las personas se tienen que trasladar a esos países aunque sean a distancia, quizá en esos casos es mejor traer al profesor aquí para bajar los costos y no todo que tengan que ir allá a la institución.

Creo que más iba la preocupación en ese sentido, o sea si tienen que ir uno o dos personas trasladarse a otro país para una pasantía, a la larga sale mejor si son varios.

Le decía que quizá se podría encontrar soluciones o podría estar fallando de parte nuestra es cómo también desarrollar un programa con una universidad con esa modalidad a distancia que dependiendo del número de estudiantes de qué manera se podrían hacer las pasantías.

Porque soy consciente de que la pasantía en otro país y contexto era muy educativo y el punto central está en que las personas que estaban en esas experiencias pudieran conocer esos nuevos contextos, no solamente a través de los libros.

Pienso que esa iniciativa de plantear políticas para el desarrollo académico de la Universidad debe estar muy bien definida y también en función de lo que se quiere desarrollar para la UNED en los próximos años. Todo tiene que estar en función del proyecto de universidad que se quiere desarrollar.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería dar la audiencia para que vengan a presentar el estudio.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CR.2009.219 del 20 de marzo del 2009 (REF. CU-117-2009), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1574-2009, Art. X, del 9 de marzo del 2009, sobre la presentación realizada por la Máster Leticia Olguin Suárez y el Lic. Maynor Barrientos Amador, sobre el estudio referente al nivel académico del personal de las escuelas.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Licda. Ana Myriam Shing, coordinar la visita de la Dra. Katya Calderón, la Máster Leticia Olguin y el Lic. Maynor Barrientos a una próxima sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre solicitud de aprobación de viáticos a estudiantes para participar en el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE) y FICCUA a celebrarse en Guatemala.

Se recibe oficio FEUNED 207-2009 del 26 de marzo del 2009 (REF. CU-129-2009), suscrito por la Srta. Lorna Ruiz González, Asistente Administrativo de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo del 2009, acta No. 266, capítulo tercero, artículo quinto, sobre la participación de las señoras Alejandra Chinchilla Ramírez y Magda Orocú Jiménez, en la Sesión Extraordinaria No. XXI del Consejo Regional de Vida Estudiantil, los días 20 y 21 de abril, así como en el VI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, los días 22 y 24 de abril del 2009, a realizarse en Guatemala.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones la Sra. Alejandra Chinchilla

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta solicitud de la FEUNED es para que doña Alejandra Chinchilla y doña Magda Orocú asistan a Guatemala, que además habrá sesión ordinaria del CSUCA pero hay otras actividades extras, está el CONREVE y FICCUA.

No estoy seguro como se resuelven estos casos de estudiantes, el caso de doña Alejandra se tiene que aprobar porque es miembro del Consejo Universitario aunque no va como miembro del Consejo Universitario sino como Presidenta de la FEUNED. Hay que aprobar el permiso y aprobar los viáticos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No existe una normativa interna en relación con pago de viáticos a estudiantes.

Precisamente hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, es importante que se haga porque eso va a uniformar al día de hoy lo que existe.

Hace unos años atrás se solicitó una autorización a la Contraloría General de la República pero era con respecto a una modificación presupuestaria. Pero con

base en esa aprobación que se hizo para una modificación presupuestaria es que se toman estas decisiones.

Creo que es importante que se diga qué es lo que tiene que hacer, porque no existe nada. Lo que hay ahora es una propuesta que está en agenda del Consejo Universitario, desde hace rato.

Lo que nosotros tenemos nada es que para los funcionarios de la UNED que lo hace el Rector y solo viene aquí las personas que son miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso fue la modificación que se hizo por parte de la Contraloría General de la República del Reglamento de Viáticos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La indicación que tenemos es un Reglamento de la Contraloría para funcionarios públicos, los estudiantes no son funcionarios públicos.

La propuesta que hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, lo que hace es reglamentar esos aspectos y se indica cuáles son los parámetros que se tienen que utilizar, que se hace con base en lo que dice el Reglamento de la Contraloría, pero no existe nada en ese sentido.

DR. CELIN ARCE: Más fácil aplicar el Reglamento de la Contraloría General de la República.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero con base en qué.

DR. CELIN ARCE: Al menos para viajes al exterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo puede definir que en los mismos términos del Reglamento para Viáticos que rige para funcionarios se aplican a los estudiantes para efectos de viajes al exterior.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por los otros es por DAES.

MBA. RODRIGO ARIAS. Sería solo al exterior. Eso estaría bien. Tiene que haber un acuerdo en ese sentido.

DR. CELIN ARCE: Eso sería lo recomendable.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo están aplicando por una autorización que un momento dado lo hizo la Contraloría para una modificación presupuestaria, hace muchos años.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo se interpreta un caso como el de doña Alejandra Chinchilla que es avalar su participación como Presidenta de la FEUNED con

recursos del presupuesto de la FEUNED, que va como Presidenta de la FEUNED, pero al mismo tiempo es miembro del Consejo Universitario. Pero quién autoriza en ese caso.

DR. CELIN ARCE: El Consejo Universitario es el que tiene que darle permiso para asistir.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ella no está asistiendo como miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se tramitaría por la Administración y no por el Consejo Universitario. El Consejo solo le concede permiso, pero se tendría que tomar un acuerdo en el cual para efectos de viáticos y transportes al exterior de estudiantes, mientras no se cuente con una normativa específica se acoge lo que corresponda del Reglamento de Viáticos al Exterior, aprobado por la Contraloría General de la República para funcionarios. Sería tomar ese acuerdo.

El otro acuerdo sería aprobar el permiso a doña Alejandra Chinchilla y remitir la nota a la Administración. Ya puede ingresar doña Alejandra Chinchilla. Se puede someter a votación el permiso de doña Alejandra Chinchilla.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Me parece que otras veces hemos aprobado estos asuntos de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los de la FEUNED siempre han venido aquí. El que es miembro del Consejo Universitario por parte de la FEUNED.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones la Sra. Alejandra Chinchilla, representante estudiantil

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre que recuerdo que se aprueba en el Consejo Universitario.

Para explicarles lo que le discutimos al respecto. Teníamos la duda en relación con la aplicación de los procedimientos con base en las modificaciones al Reglamento que había aprobado la Contraloría General de la República para viáticos y transporte al exterior de funcionarios.

La duda estaba alrededor de cómo aplicarlo también para los estudiantes, con la asesoría legal lo que vimos es que falta un acto administrativo por parte de la Universidad mediante el cual adopte en lo pertinente para estudiantes lo que

establece el Reglamento de la Contraloría General de la República en cuanto a viajes de gastos de transporte y viáticos al exterior.

La propuesta es que aprobemos mientras no se cuente con un Reglamento específico por parte de la Universidad que para el caso de viáticos y gastos de viaje de de estudiantes para eventos en el exterior se utilice lo establecido en el Reglamento de Viáticos y Gastos de Viaje al Exterior emitido por la Contraloría General de la República. Ese debería de ser un primer acuerdo que debemos de tomar.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me surge una duda porque en este caso lo que aprobaríamos es para ellos como representación oficial que van, pero hay un grupo grande de estudiantes que van a participar en el FICCA. En qué condiciones van, cómo lo van a financiar, porque se podrían estar incluyendo a ese grupo grande de estudiantes en esta tabla de viáticos y no sé qué tipo de financiamiento se está haciendo para llevar.

Creo que solo la UNED lleva como 30 estudiantes. Pero si nosotros tomamos el acuerdo de que a los estudiantes les vamos a dar viáticos por parte del Reglamento. Hay que hacer la diferencia porque sino un estudiante podría llegar a solicitar viáticos y eso podría dar al traste con todo esto.

MBA.RODRIGO ARIAS: Esos estudiantes son delegaciones deportivas y culturales.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Cómo se están financiando.

MBA.RODRIGO ARIAS: Con el Fondo del Sistema, en su totalidad. Recuerdan que ellos habían presentado, igual que se hizo el año pasado en El Salvador que habían ido los grupos deportivos, este año lo habían presentado para asistir a Guatemala y se había aprobado dentro de los fondos del sistema y ahí cada universidad definió sus delegaciones de estudiantes.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: El importante que el acuerdo no quede ningún portillo para que se metan estudiantes y reclamar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto es algo propio de vida estudiantil y tal vez por eso es que don Joaquín tiene más información, incluso que este servidor.

En el fondo del sistema y en el presupuesto de este año de cada universidad hay una cantidad de recursos para financiar la participación de estudiantes que van al FICCUA que es en Guatemala, que van estudiantes de todas las instituciones.

Como antes había tantas limitaciones para que los estudiantes fueran, entonces vida estudiantil lo presentan entre los proyectos para financiarlos con fondos del sistema y se le da una cantidad de recursos y las universidades definen la delegación de estudiantes en las condiciones en que van a ir y todo eso se

acuerda con la misma organización del otro lado porque ellos le dan el hospedaje en las villas o en algún lugar que ellos consiguen para estos efectos, tienen tarifas especiales y en esos casos el mismo Reglamento indica que las personas tienen que adecuarse a las condiciones de la organización a donde está participando, no creo que es que sea de una excepción a la aplicación del Reglamento.

Porque ellos van en condiciones distintas porque es un evento muy grande en que son grandes colectivos los que están asistiendo y que van bajo condiciones propias de la organización y que en este caso además se están financiando con recursos que tienen el propósito de facilitar que vayan al evento.

¿Cómo choca eso con la aprobación que estaríamos dando para aplicar al Reglamento?, esa es la situación que debemos de resolver ahora. Siento que no choca pero quisiera que don Celín Arce lo analice también.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Probablemente no choque lo quiero es que se evite una posible situación que después que un estudiante venga y reclame que como aquí se aprobó viáticos de la Contraloría, entonces que él fue a Guatemala y también debieron haberme dado viáticos de la Contraloría y que quede muy claro que es lo que estamos aprobado aquí y para qué tipo de estudiantes porque ellos llevan su propio financiamiento y todo lo demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un punto adicional para atender lo que don Joaquín Jiménez acaba de decir y es que en estos casos se acciona todo a partir de un acuerdo de la FEUNED, eso hace una diferencia muy importante y además es para presupuesto de la FEUNED.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Si queda claro está bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo varias preguntas. Cuando en este documento oficio FEUNED-207-2009 que se financia el pasaje y los viáticos de doña Alejandra Chinchilla y de doña Magda Orocú con presupuesto de la Federación de Estudiantes, es porque tiene contenido presupuestario y dado que don Joaquín está mencionado otros casos donde el financiamiento es otro, entonces lo que propongo es que en el acuerdo anterior mejor lo corrijamos y que se indique se aplicará el Reglamento de la Contraloría General de la República para funcionarios públicos excepto cuando existan participaciones de estudiantes por otras iniciativas que cuentan con su propio financiamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría tomar el acuerdo con esa aclaración

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es muy importante y me gustaría que en este tipo de participaciones que tienen los estudiantes, en el caso que aprueba el Consejo Universitario, debería de informarse luego al Consejo la importancia del evento y que se haga el informe correspondiente de manera que quede constancia de que hay una retroalimentación que puede ser de interés para la toma de

decisiones del mismo Consejo Universitario, que no quede solamente como un trámite de carácter administrativo.

Siempre he sido del criterio de que cualquier miembro del Consejo Universitario que participa tiene la obligación de volver a informar al Consejo de esto. Si aquí llega algo que tiene que ser aprobado por el Consejo tiene que brindar el informe correspondiente. Siempre existe la norma genérica pero en el caso concreto de los estudiantes que no haya excepción porque son recursos públicos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que para adoptar el Reglamento de una vez adoptamos eso, porque el Reglamento establece que hay que hacer el informe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No sé si el estudiante lo sabe.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento indica que hay que hacer el informe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy tratando de ayudarles a los estudiantes que también deberes y derechos, y al margen de lo que establezca el Reglamento de que ellos sepan que tienen un compromiso expreso del Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: No estoy diciendo que no ni estoy por no ayudarle a los estudiantes todo lo contrario.

Lo que estoy aclarando es que lo que usted está solicitando es algo que ya contiene el Reglamento, sería hasta redundante desde ese punto de vista.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Estaba viendo el Reglamento que tenemos aquí y que está en agenda, que es el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil, en el tercer párrafo del Art. 1 decía: *“así mismo se incluyen los estudiantes que representan a la UNED en actividades organizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, tanto dentro del territorio nacional como fuera de el”*. En este caso no es del DAES, pero hay una representación al exterior.

El Art. 3 dice: *“cálculo de viáticos”*, el segundo párrafo indica: *“El cálculo de viáticos que se otorgan a los estudiantes que participen en actividades organizadas por DAES, mencionado en el párrafo tres del Art. 1, será equivalente al 65% de lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República”*.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es dentro del país.

MBA. EDUARDO CASTILLO: El Art. 1 dice: *“ tanto dentro del territorio nacional como fuera de el”*, o sea está relacionado el artículo en este caso.

La inquietud es si nosotros vamos a tocar esa parte de los viáticos porque según cómo se defina puede crear un conflicto entre los mismos estudiantes, como se mencionó anteriormente.

La inquietud es cuál es el parámetro que vamos a considerar en este caso o si nosotros tenemos definir algo o no.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con la propuesta de acuerdo que se ha hecho, lo que tenemos es un acto temporal mientras se analiza el Reglamento, es nada más para que tenga un fundamento jurídico la decisión que tiene que tener luego don Rodrigo que es lo que creo que estamos tratando de salvaguardar.

Luego veremos aquí cuando se analice la propuesta de Reglamento si indicamos que el pago es el mismo para todos.

Cuando escucho estas dos versiones, debo decir que generó una inquietud al interior de la Comisión de que parecían que había estudiantes de primera o segunda categoría y de alguna manera, eso podía hacer mal visto, entonces habría que tomar una decisión que sea lo más justa.

En este momento lo que creo es que lo que estamos salvando es que esta otra participación que tienen los estudiantes en actividades culturales, están siendo financiadas con dineros del fondo del sistema y eso ya está reglamentado externamente hasta con las instituciones participantes.

Entonces parto del supuesto que los estudiantes saben cuáles son los recursos con los que van a contar y se les va a asignar en esta ocasión. Propongo que tal vez para una próxima sesión podamos ver este Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: El adoptar el Reglamento en los términos que hablamos antes, quedan cubiertas todas esas eventualidades.

DR. CELIN ARCE: En primer lugar una cosa es quien va a pagar que eso no es mayor problema y otra cosa qué tabla se va a aplicar. Lo lógico es que se adopte en forma supletoria y se adopte la tabla de la Contraloría General de la República que es la más técnica y es la única que existe en este país de un órgano que se ha dedicado a hacer eso.

No veo a la UNED poniendo a alguien que haga cálculos de viajes y viáticos. Es absurdo.

Toda esa información la tiene la Contraloría General de la República y es la tabla consolidada desde todo punto de vista y es la que hay que aplicar.

Hasta donde recuerdo el mismo Reglamento establece que cuando hay viajes donde hay patrocinio del país receptor eso tiene que ser tomado en consideración.

Si en una actividad estudiantil el país receptor se negoció o está establecido que va a hacer una forma de hospedaje determinado, todo eso debe ser tomado en consideración en el momento de definir los viáticos correspondientes, que es lo que decía doña Marlene Víquez.

La regla general se aplica la tabla de la Contraloría, pero si es una actividad que está organizada en forma conjunta con otra universidad o un país receptor donde van a dar el hospedaje, etc., ya eso tiene que ser previsto y no puede pagar la Universidad la tarifa correspondiente, de hecho el mismo Reglamento lo establece en ese sentido, que hay que ver cada caso.

Interpreto que el caso de doña Alejandra Chinchilla y la otra compañera van como estudiantes pero en función de jerarcas de la Federación. Se resuelve con el acuerdo que dijo doña Marlene Víquez y si eventualmente el Reglamento se va a discutir entonces hay que pulirlo en ese sentido, regla general la tabla de la Contraloría General de la República y tomando en consideración las particularidades del caso concreto, si es una actividad oficial organizada en conjunto con la universidad anfitriona donde no se justifica el hospedaje porque ya está cubierto no se puede pagar hospedaje.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Coincido más en esa versión, voy a tratar de explicarme por qué, y quiero decir la angustia que me causa esto porque siento que no quisiera es que el día de mañana los estudiantes digan que hay un tratamiento diferenciado y esa es la preocupación que tengo.

Por otro lado los estudiantes de la Federación tienen esos recursos pero son dineros captados por todos los estudiantes matriculados en la UNED.

En el fondo tienen esa ventaja pero es porque ha sido por cuota de todos los estudiantes que están matriculados en la universidad.

Lo que he observado y si no que don Joaquín me corrija, es que la DAES ha llevado a cabo actividades con estudiantes y cuando se les tiene que pagar los viáticos y los costos o el transporte, busca la mejor opción de manera de hacer que vaya la mayoría de los estudiantes obviamente con las restricciones que eso puede conllevar, entonces a mí administrativamente también me parece que es lo mejor.

Cuando nosotros usamos la tabla de viáticos de viajes al exterior se parte del supuesto de que están usando la columna la más simple para racionalizar.

En el caso de los grupos que organiza la Universidad por el número de estudiantes que hay, se debe de justificar que a mayor cantidad hay que saber compensar esa participación para poder sacar el mayor provecho, si se puede hacer adecuadamente.

Creo que la FEUNED como organización y como lo establece el Estatuto Orgánico, que hay dos sectores distintos que es lo que siempre trato de explicar mi parecer y que lo explico muy mal. Es que la FEUNED es el máximo órgano pero de la organización estudiantil, un estudiante nuestro puede no estar federado y tiene los mismos derechos que cualquier estudiante de la Universidad, ahí es donde confundimos la representación estudiantil con la organización estudiantil, la Federación es el gobierno pero de la organización estudiantil que está conformada por las asociaciones de estudiantes no de personas, unas que son de carreras y otras de centro, es de asociaciones.

Ante esa forma tan particular en que está conformada, he expresado la preocupación de que divulguen todas las oportunidades porque si no se estaría trabajando para un grupo determinado de estudiantes. Los que lograron entender la estructura de esa organización y las ventajas que tienen, como es tener beca y otros beneficios.

Soy del criterio de que la Universidad como institución educativa tiene que fortalecer la participación estudiantil en la toma de decisiones y que ellos vengan a decirnos en qué debemos de mejorar, pero que sea lo más democráticamente posible.

Quiero aclarar que defendiendo el tratamiento igualitario y si en algún momento de trata de decir es que no es lo mismo pagar 10 para pagar 20, entonces estamos buscando esas formas que hacen a veces los tours, unos que lo hacen más baratos porque son más personas, se buscan mecanismos para poder racionalizar los recursos y que los estudiantes comprendan porque no todos los entienden de la misma manera.

El día de mañana la Universidad puede enfrentarse ante el reclamo de un estudiante de decir porque a este le pagan en estas condiciones y a este estudiante en otras.

Siendo exactamente los de la Federación beneficiados por todos los recursos que captan por lo que aportan los demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta sería adoptar temporalmente mientras no se cuente con un reglamento propio para estudiantes, lo establecido para gastos de viaje y transporte al exterior, en el Reglamento de la Contraloría General de la República emitido para funcionarios públicos. Este sería un primer acuerdo.

El otro sería exceptuar de la aplicación de los parámetros de reglamento los casos cuando se tienen condiciones especiales para la participación de estudiantes en el exterior, en cuyo caso tendrá que adaptarse a las mismas. Esto es cuando hay eventos colectivos o cuando pueden ser invitaciones.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo. Se aprueba.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

SE ACUERDA que, mientras la Universidad no cuente con un reglamento específico para efectos de pago de viáticos y transporte al exterior de estudiantes, se aplique lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos, aprobado por la Contraloría General de la República, excepto cuando exista participación de estudiantes en actividades que cuentan con condiciones especiales coordinadas por los organizadores de los eventos.

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Aprobado en firme el acuerdo anterior, sería tomar otro acuerdo sobre la nota de la FEUNED para su implementación, se traslada a la Rectoría.

Se somete a votación, se aprueba.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4-a)

Se recibe oficio FEUNED 207-2009 del 26 de marzo del 2009 (REF. CU-129-2009), suscrito por la Srta. Lorna Ruiz González, Asistente Administrativo de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo del 2009, acta No. 266, capítulo tercero, artículo quinto, sobre la participación de las señoras Alejandra Chinchilla Ramírez y Magda Orocú Jiménez, en la Sesión Extraordinaria No. XXI del Consejo Regional de Vida

Estudiantil, los días 20 y 21 de abril, así como en el VI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, los días 22 y 24 de abril del 2009, a realizarse en Guatemala.

SE ACUERDA:

1. Conceder permiso a la Srta. Alejandra Chinchilla Ramírez, Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y Comisiones de Trabajo, que se realicen entre el 19 y el 25 de abril del 2009, en vista de que participará en la Sesión Extraordinaria No. XXI del Consejo Regional de vida Estudiantil y el VI Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte, del 20 al 24 de abril del 2009, en Guatemala.
2. Trasladar a la Rectoría el oficio FEUNED 207-2009 de la Federación de Estudiantes, para el trámite que corresponde.

ACUERDO FIRME

* * *

MATI. KARINO LIZANO: Estoy completamente de acuerdo con las observaciones que apuntó don Celín Arce.

Hay que tomar en cuenta que el Reglamento de Gastos de Viaje para Funcionarios Públicos, establece en su artículo 4 lo de asignaciones máximas. La parte tarifaria son sumas máximas, la Administración se reserva la potestad de bajarlas si lo considera conveniente.

Pero en este caso con el tratamiento que se le está dando me parece adecuado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Karino.

* * *

5. Acuerdo del Consejo de Rectoría, en relación con la Licitación Pública 2008LN-000005-99999 “Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón”.

Se conoce oficio CR.2009.243 del 30 de marzo del 2009 (REF. CU-120-2009), suscribo por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1577-2009, Art. III, inciso 4) del 30 de

marzo del 2009, sobre la Licitación Pública 2008LN-000005-99999, para la contratación de “Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 4-2009, del 11 de marzo del 2009.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una licitación pública que fue analizada por la Comisión de Licitaciones y avalada la recomendación por parte del CONRE.

Se asignan los cuatro centros a la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN Limitada, por ¢208 millones para un periodo de tres años.

* * *

Al ser las 10:50 a.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo y la MBA. Yirlania Quesada, Jefa Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a los invitados. Queremos que nos explique brevemente de qué se trata esta licitación y cómo se analizó en la Comisión de Licitaciones y luego atender las dudas de los miembros del Consejo Universitario.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Buenos días. La Licitación Pública para los servicios de Seguridad de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón, se inició desde el año pasado como una forma de anticipar a la terminación de los contratos de la licitación anterior que finalizan en los meses de setiembre y octubre de este año.

Se hizo de manera anticipada para darle continuidad al servicio. Existe suficiente contenido presupuestario para abarcar las obligaciones por los meses restantes de este año, así que no habría ningún problema con respecto a la parte presupuestaria.

De las ofertas que se recibieron, dos están quedando por fuera que son Inversiones Camarias S.A por no atender una prevención de subsanar y la empresa Tango y Seguridad ALFA porque presentaron errores en el acuerdo consorcial y de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Contratación dichas consideraciones no eran subsanables.

Dicha exclusión también coincidió con el aval de la exclusión de la Oficina Jurídica al interpretar los mismos errores en el acuerdo consorcial.

De las otras dos ofertas la que ganó fue SEVIN por precio y aparte de eso no existe ningún otro inconveniente para que se ejecute la adjudicación de la licitación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quién tenía antes esos servicios de seguridad?.

MBA. YIRLANIA QUESADA: La empresa Seguridad TAMARIS.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es una de las empresas que quedó descalificada.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Así es.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Licitación comprueba que estas empresas está respetando todos los derechos laborales con esas personas y las garantías correspondientes.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Cuando se hace el estudio del análisis de las ofertas se le envía a la Oficina Jurídica para que nos haga el análisis de legalidad de las mismas.

En las consideraciones del cartel se establecen todos los roles de trabajo para que estén de acuerdo con lo que manifiesta el Código de Trabajo. En las ofertas de cada uno de hacen los roles de trabajo y es evidente que si cumple al menos con todo lo que son las jornadas laborales.

En cuanto a la responsabilidad patronal que tienen con respeto a la Caja el pago de las obligaciones, a las empresas se les exige como requisito que están inscritas en el SICERE y todas demostraron estar inscritas en el mismo sistema y durante la ejecución contractual, antes de que se les entregue la orden de compra se le solicita la constancia nuevamente para verificarlo y con cada uno de los pagos se verifica la condición en el SICERE, de tal forma que la UNED se pueda garantizar de que la empresa al menos ante la Universidad si está solventando ese tipo de obligaciones con sus trabajadores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al menos con la Universidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Por cuánto se está haciendo esto?, y si la otra es una curiosidad, es si la Administración ha realizado estudios históricos de que resulta mejor este tipo de contratación y no que sean contratados con personal de la Universidad.

MBA. YIRLANIA QUESADA: El contrato está por tres años o sea es uno prorrogable por dos años para un total de tres años.

Con respecto a los estudios, ignoro si la Universidad como tal ha hecho ese tipo de estudios dado que a nosotros lo que nos llega es la solicitud de la contratación del servicio.

La valoración de si es conveniente o no hacer eso, es ajena a la competencia de la oficina a la hora de hacer el trámite.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Hago la pregunta por lo siguiente. Supongo que se hacen este tipo de contrataciones y ya tienen experiencia en hacerla, pero he observado que la Universidad tiene los mismos mecanismos para capacitar al personal de seguridad de la Institución, o sea tiene una política de mejoramiento del personal de seguridad.

Además es muy importante el compromiso que tiene esa persona con la Institución. La pregunta la hago porque es importante saber cuáles son las ventajas y desventajas en relación con ese servicio que se hace a la Universidad pero también como grupo de trabajo.

Recientemente veo el caso de don Roberto Chacón que era un guarda, una persona tan especial y que a todos se nos dio su partida, entonces uno se da cuenta que hay personas que realizan este tipo de funciones importantes para la Universidad pero también se comprometen y aunque le parezca algunos risible, también denuncié ante este Consejo como el guarda de Heredia que había, se metió un perro vecino que era bastante particular y mató al galló, gallinas y pollitos y todo lo que se tenía en el Centro Universitario de Heredia y eso lo denuncié ante este Consejo Universitario diciendo que me parecía una barbaridad que teniendo eso porque siendo tutora y eso fue hace un par de años y le comenté a don Rolando Alvarado, qué tipo de guarda tienen que hasta la vecina se dio cuenta de los gritos que hacían las gallinas y al día siguiente todos los animales amanecieron muertos.

Cuando uno iba al Centro Universitario de Heredia y veía la gallina con los pollitos, puede ser risible, pero para mí un animal es un animal y debe tener la misma protección y como Universidad nosotros tenemos que demostrar ciertas cosas.

Eso me molestó mucho y el guarda dijo que no escuchó y que nadie le dijo al final nada, o sea me pareció tan indiferente y puede ocurrir en cualquier otro lado menos en una universidad, porque los veía y ver la forma tan particular y dije qué es lo vale es una cuestión de colones o de formación porque ahí llegan estudiantes y se percataron de toda esta situación.

A veces cuando digo qué es lo que se está evaluando, solamente los colones o también es el compromiso que tienen, o ellos desarrollan un compromiso con la Universidad o se limitan a hacer ciertas cosas.

Sé que eso no le corresponde a doña Yirlania, pero aprovecho porque me parece que en eso uno tiene que valorar esas cosas y desde que eso ocurrió dije que la próxima vez que lleguen una licitación de este tipo voy a averiguar cuáles son las reglas del juego porque la verdad es que las había aprobado antes pero me pareció que eso fue muy triste lo que pasó en Heredia.

MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Hay varios aspectos a valorar en este tipo de contrataciones, una que es la económica sin embargo siempre la he dejado en segundo plano no lo puedo poner en el primero por el hecho de que en términos absolutos puede resultar más caro tener seguridad privada que funcionarios de la UNED.

Sin embargo caemos en un aspecto que es de costo de oportunidad. En los Centros Universitarios principalmente en la zona rural es muy difícil tener funcionarios porque tendríamos que tener alrededor de tres funcionarios permanentes y 1 ó 2 alternativos, por el hecho de que en un Centro donde van a ver tres guardas, qué hacemos cuando se enferma uno, sustituirlo es casi imposible, tendríamos que enviar a alguien de San José a residir al lugar o contratar a alguien en forma rápida que no se puede hacer en forma sencilla, para que sustituya al guarda porque a veces lo que hacemos es que duplicamos roles pero esos roles pueden durar 1 ó 2 días, porque someter a un guarda a un rol excesivo por más de tres días no es conveniente.

En cuanto a algún estudio, estoy haciendo uno en este momento en el Centro Universitario de San José y creo que este Centro que le hemos tenido seguridad privada porque lo vimos como una buena alternativa cuando inició, pero ha llegado el momento en que lo que necesitamos porque así sucede, los guardas pasan a ser más que guardas, y se convierten en un centro de información que no debería de ser en términos de seguridad, pero es una realidad y es inevitable, la gente al que busca es al guarda.

Estoy haciendo el estudio para ver si podemos hacerlo con plazas nuestras, cuánto nos costaría eso e inclusive duplicar el rol que tenemos en este momento que son dos vigilantes subirlo a tres o cuatro.

En ese sentido creo que es un factor de comparación o de relación para lo que estamos viendo, sin embargo en términos de costos puede resultar más cara la privada pero nos da muchos mayores alternativas, no significa que estemos evadiendo el contratar gente nuestra sino más bien que nos facilita en situaciones de emergencia porque ellos lo resuelven de una manera más sencilla.

En cuanto a la empresa que se le está adjudicando que es SEVIN, por lo menos fui a Pérez Zeledón y una de las cosas que fui a valorar fue la seguridad y los que están ahí en ese momento son esa empresa y me gustó mucho la vigilancia que está y que es nueva, porque Pérez Zeledón tenía un guarda para todas las noches, habían dos noches que no había vigilancia y me gustó mucho la presentación de los guardas, uniformes, actitud, colaborativos, civilista y es algo que tenemos que cuidar mucho y creo que ellos siguen ese perfil en las otras lo veo bastante bien.

Al contrario de CAMARIAS que es donde tenemos muchas contrataciones nuestras, en CAMARIAS tenemos cerca de 6 contrataciones y han venido en detrimento de algunos aspectos que sí tenemos que ponerle atención para futuras

adjudicaciones, sobre todo en los carteles que vayamos a hacer porque he sentido que es una empresa que viene de más a menos en materia de cuidado que deben tener con las garantías sociales y con el personal que ellos tienen.

MBA. EDUARDO CASTILLO: A propósito de las observaciones que nos indica don Luis Guillermo, me surge la inquietud. Estas contrataciones se están haciendo por tres años, en ese lapso si existe algún problema de parte de la Universidad, hay posibilidades en rescindir del contrato.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Cualquier contratación que se haga automáticamente tiene la Universidad el derecho de resolver o rescindir el contrato ya sea por justa causa, por decisión de la Universidad o por un incumplimiento por parte del adjudicatario.

En este caso se todo entra condicionado a que el servicio se dé satisfactoriamente, incluso dentro del rol que se aplica de supervisión que le corresponde la Oficina de Servicios Generales constantemente se están haciendo informes y visitas para verificar la calidad del servicio. En el momento en que exista un incumplimiento serio se denuncia y se hace el proceso de resolución o recesión según corresponda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre hay una función de vigilancia en forma permanente y se han puesto quejas en más de una oportunidad.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Para agregar el caso más reciente que ha sido Liberia que tiene la vigilancia de CAMARIAS, se hizo la denuncia por parte de la Administradora del Centro Universitario y se hizo todo el proceso de ver cuál era el problema que estaba sucediendo con la empresa y se les hizo todas las anotaciones y lograron resolver el asunto.

Esa es la función de vigilancia de parte de la Universidad, la parte de fiscalización en la ejecución de la contratación, es primordial para que uno pueda tener certeza de la sede central de que el servicio se está ejecutando de la manera correcta. Ese rol siempre se ha seguido, hasta la fecha no hemos estado en la necesidad de resolver o rescindir un contrato debido a la eficiente labor que hacen en la supervisión de los contratos, y Liberia es un ejemplo de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a Heredia, don Rolando Alvarado es uno de los que más supervisa y el que ha hecho más reclamos en cuanto a seguridad.

Si no hay más consultas, le agradecemos a los invitados las aclaraciones de las dudas.

* * *

Al ser las 11:05 a.m. se retiran de la Sala de Sesiones los señores invitados.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Se somete a votación el acuerdo del CONRE sobre esta licitación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece importante que se tome un acuerdo aparte de solicitar al Vicerrector Ejecutivo, un informe histórico de que las decisiones que se han tomado en este sentido y qué justifique este tipo de contrataciones.

Siento que la Universidad tomó una opción por este tipo de contrataciones pero que se entre a evaluar si realmente es el mejor tipo de contratación y qué justifique esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podría ser un segundo acuerdo que sería solicitar un estudio para evaluar la pertinencia de continuar con la contratación privada de seguridad en los Centros Universitarios y sedes de la UNED y que en su momento se justificó.

Creo que sigue siendo justificada pero se puede hacer un informe al respecto, de lo contrario el manejar 35 Centros manejar todo propio es un ejército y con toda la complejidad de la función que cada vez es además más difícil de cumplir por el aumento en la criminalidad en el país y los niveles de violencia.

Se somete a votación los dos acuerdos. Se aprueba.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 5)

Se conoce oficio CR.2009.243 del 30 de marzo del 2009 (REF. CU-120-2009), suscribo por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1577-2009, Art. III, inciso 4) del 30 de marzo del 2009, sobre la Licitación Pública 2008LN-000005-99999, para la contratación de "Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón", analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión No. 4-2009, del 11 de marzo del 2009.

SE ACUERDA:

Avalar la adjudicación de la Licitación Pública 2008LN-000005-99999, para la contratación de "Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón", con base en la recomendación del Consejo de Rectoría en el acuerdo tomado en

sesión 1577-2009, Art. III, inciso 4) y lo indicado por la Comisión de Licitaciones, según Acta No. 04-2009, celebrada el 11 de marzo del 2008.

1. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por la empresa Seguridad Camarias, S.A., por no atender la prevención de subsanación.
2. Dejar fuera de concurso la oferta presentada por la empresa Seguridad Tango, S.A. en consorcio con Seguridad Alfa, S.A., por incumplir las disposiciones establecidas en el artículo 75, inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, relativas a la presentación del acuerdo consorcial.
3. Adjudicar la Licitación Pública 2008LN-000005-99999, "Seguridad Privada para los Centros Universitarios de Alajuela, Heredia, Cartago y Limón", con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

A la empresa Seguridad y Vigilancia SEVIN, Ltda., los siguientes ítems:

Ítem 1

Servicios seguridad privada Centro Universitario de Alajuela, por tres años prorrogables por un periodo igual. Precio Anual: ₡17.400.000,00. Precio Total por 3 años: ₡52.200.000,00.

Tiempo de inicio del servicio: Contra orden de inicio.

Ítem 2

Servicios seguridad privada Centro Universitario de Heredia, por tres años prorrogables por un periodo igual. Precio Anual: ₡17.400.000,00. Precio Total por 3 años: ₡52.200.000,00.

Tiempo de inicio del servicio: Contra orden de inicio.

Ítem 3

Servicios seguridad privada Centro Universitario de Cartago, por tres años prorrogables por un periodo igual. Precio Anual: ₡17.400.000,00. Precio Total por 3 años: ₡52.200.000,00.

Tiempo de inicio del servicio: Contra orden de inicio.

Ítem 4

Servicios seguridad privada Centro Universitario de Limón, por tres años prorrogables por un periodo igual. Precio Anual: ¢17.400.000,00. Precio Total por 3 años: ¢52.200.000,00.

Tiempo de inicio del servicio: Contra orden de inicio.

Monto Total adjudicado a la empresa SEVIN Ltda.:
¢208.800.000,00

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 5-a)

SE ACUERDA solicitar al MBA. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, que presente al Consejo Universitario un estudio para evaluar la pertinencia de continuar con la contratación de seguridad privada en las distintas sedes de la Universidad.

ACUERDO FIRME

INFORMES

1. Manifestaciones de la M.Ed. Marlene Víquez sobre actividad realizada por la Editorial, referente a mejora continúa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar la satisfacción de la actividad de la Editorial de la UNED sobre actividades motivacionales que están realizando para mejorar la eficiencia de la Editorial.

Me parece que es muy importante que se haga ese tipo de acciones y tratando de integrar los esfuerzos.

Quiero expresar una inquietud que me quedó de la actividad, es el hecho de que observé, y así se lo expresé a algunos funcionarios como a don René Muiños, don

Jorge Delgado Castillo, la satisfacción por la actividad pero que me había generado una inquietud que al escucharlos observaba que la Editorial se visualizaba sola, es una organización que busca llegar a constituirse en una organización inteligente siguiendo 7 pasos y el último es definir los valores de la organización.

Les decía que la Editorial no puede visualizarse sola sino en función de la Universidad, que eso era importante que tuvieran presente, no era la Editorial por la Editorial sino que era una Editorial que había tenido su origen particular y que tenía que mirarse como una Editorial de una universidad.

2. Inquietud de la M.Ed. Marlene Víquez referente al Convenio UNED-FEUNED.

MED. MARLENE VIQUEZ: Por una situación circunstancial me surgió una inquietud y quisiera saber cómo se está ejecutando el Convenio UNED-FEUNED.

Ya ha pasado enero, febrero y marzo y quisiera ver cómo es que está funcionando y pasó un cuatrimestre, y quiero ver si esto realmente se está ejecutando como está y que tanto doña Alejandra Chinchilla como don Rodrigo Arias, me pueden informar para sentirme tranquila en ese sentido.

La consulta es si se está ejecutando o implementando en función de lo que nosotros aprobamos porque hay reglas establecidas y como adquirimos un compromiso, lo que quiero ver es si todo se está haciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este momento no tengo la respuesta, tendría que solicitar un estudio al respecto para brindar el informe respectivo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La inquietud es con respecto a esto, cuando nosotros estuvimos analizando lo del Convenio, fue está servidora la que fue a conversar con doña Yirlania Quesada para encontrar una forma de contratación de personal que les ayudara a ustedes y que no le implicara a la Universidad estar creando tanto códigos, además que era financiado por la FEUNED y se está incrementando los códigos en la Universidad.

A raíz de eso fue que le solicité a doña Heidy Rosales para ver si era posible salir con ese asunto.

La nota que remite doña Lorna Ruiz que dice asistente administrativo de la Federación de Estudiantes de la UNED, y ella tiene un código de Universidad quería saber si de alguna manera se ha hecho un esfuerzo de parte de la institución para echar a caminar este convenio que era buscar una empresa, de

manera tal que se resolviera el apoyo secretarial que ustedes tienen, creo que eran dos códigos que se estaban manejando.

Lo que quiero saber - y lo hago de la manera más constructiva – cómo es que se está ejecutando y cómo se está llevando a cabo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mi parte me hace mucha gracia que doña Marlene toque el punto porque realmente traigo una petición para el Consejo Universitario que tiene que ver con el Convenio.

Desde inicio de año la FEUNED comenzó a valorar el convenio nuevamente, toda la Junta Directiva, a tomar en cuenta la parte de las obligaciones o los compromisos que adquiere la Federación y ver de qué manera teníamos que crecer, capacitarnos, toda la parte que le corresponde a la Federación y darle seguimiento y cumplir con el convenio.

Desde esa parte comenzamos a ver que tenemos que asesorarnos para poder hacer ese cambio y es algo que hemos trabajado.

A lo interno buscando la manera, en la Universidad le hemos solicitado el apoyo a don Luis Guillermo Carpio que nos orientara y a doña Yirlania Quesada, y estamos en el proceso de valorar y crear una plataforma para que nosotros en la Federación podamos poder cumplir con la contratación de una manera directa y de la manera más clara a futuro porque hay que ver la parte de que en la FEUNED hay periodos de dos años y conforme pase el tiempo las personas que vayan a estar ahí puedan darle seguimiento a este tipo de contratación que se dé.

Se está trabajando en la manera de que con don Luis Guillermo Carpio y DAES se garantiza también la estabilidad tanto laboral de esas dos personas como también lo dice el Convenio y garantizar el personal para poder hacer esa transición mientras estamos en el proceso de capacitarnos o acceder a hacerlo solos.

Hasta el momento la intención y en lo que estamos trabajando y corriendo es poder hacerlo en este año antes de que termine el periodo, pero de parte de la Universidad hemos tenido apoyo y estamos trabajando en eso. No sé si incluyo mi petición o lo dejamos para luego.

Lo que quería solicitar es que se hizo nombramiento de dos personas que consideramos puedan estar o ser parte de la Comisión que se solicita el convenio. La propuesta es solicitar al Consejo Universitario se nombren a las dos personas que van a formar parte para completar esa comisión, porque ya se eligió en la Junta Directiva que van a ser dos personas, uno tiene que ver con la parte presupuestaria y la otra con la parte de fiscalización, que son aptas para que formen parte de la comisión pero para que esté completa necesitamos que se nombren también las dos personas, la que le va a dar seguimiento acá, porque en la cláusula V del Convenio dice, “Vigencia y Modificaciones”, en el punto 2) dice,

“para la ejecución de lo estipulado en este Convenio, la Administración conformará una Comisión UNED-FEUNED integrada por al menos 2 representantes de cada instancia, que se encargará de diseñar y establecer los controles para este Convenio en cumplimiento a lo emanado por la Ley General de Control Interno No. 8292 vigente desde el 4 de setiembre del 2003”. Entonces, ¿no sé si es el Consejo Universitario o de la Administración?

MBA. RODRIGO ARIAS: La Administración dijo que sí.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Entonces de la Administración para darle seguimiento a esto. Esa la parte que nosotros necesitamos para tenerla completa y continuar con el cumplimiento del Convenio, que es la parte que estamos trabajando.

Hasta el momento es lo que les puedo pedir y eso es lo que estamos trabajando. ¿No sé si le queda claro doña Marlene?

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Ya ustedes nombraron a los 2 representantes?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Ya tenemos a los 2 representantes, estamos trabajando en la parte que a nosotros nos toca.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberían de comunicárnoslo al CONRE para ver quiénes son.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De hecho se supone que se iba a hacer, no sé porque no les ha llegado la nota, pero en el acuerdo también sale que había que comunicarlo. Me estoy adelantando porque yo sé que la nota se hizo, pero no sé como la adicionó la compañera.

Por parte del Consejo quería informarles eso, que ya tenemos a las 2 personas, pero también necesitamos que se nombre a las otras 2 personas por parte de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Yo voy a pedir un informe doña Marlene porque no puedo darle detalles de cómo se está ejecutando, ni qué acciones se han hecho específicamente en Vida Estudiantil y en la Vicerrectoría Ejecutiva o en las otras dependencias para atenderlo.

3. Invitación del M.Ed. Joaquín Jiménez a actividad a realizare en Zarcero sobre el libro Misael Solís: Un Siglo en Zarcero.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: SERGE acaba de terminar de imprimir este libro, que es parte de la historia local 5, que es un libro que estudia Juan Ramón Murillo que se llama “Misael Solís, un siglo en Zarcero”, y la familia de don Misael va a ser una actividad en Zarcero para presentar este libro.

Don Misael es el abuelo de don César Sancho. Con esta familia, he tenido una relación a lo largo de mi vida. Los hijos de don Misael, algunos fueron profesores míos en la secundaria, otros fueron compañeros míos y don César Sancho me trajo la invitación con la recomendación de que la hiciera extensiva a todo el Consejo Universitario.

Así que voy a leerla. Dice, *“La familia Solís Blanco tiene el agrado de invitarle a la presentación del libro “Misael Solís, un siglo en Zarcero”, del autor Juan Ramón Murillo Vargas, a realizarse el sábado 18 de abril del 2009, a las 11 de la mañana en la casa de nuestra madre y abuela Carmelina en Zarcero.”*

Entonces, es para proceder a invitarlos, el sábado 18 de abril a las 11 de la mañana. Don César Sancho también está haciendo los contactos del caso para que también la presentación del libro sea oficial de la Universidad. Ya don René Muiños está haciendo algunas gestiones, la Oficina de Mercadeo y Comunicación, así que de mi parte encantado voy a asistir y espero que podamos ir todos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Joaquín, tomamos nota de esto.

4. Solicitud de MBA. Eduardo Castillo referente a convocatoria emitida por el TEUNED sobre recepción de solicitudes para candidatos (as) a Rectoría de la Universidad.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Recibí el correo del Tribunal donde el domingo sale la publicación de la convocatoria para candidatos de Rector de la UNED y donde indican que aparte de eso, que la elección sería el 1, 2 y 3 de agosto.

La inquietud que tenía con esto, siguiendo la tónica que habíamos hecho cuando a candidatos al Consejo Universitario, era ver la posibilidad de que una vez inscritos los candidatos podríamos recibirlos en el Plenario.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Habrá que esperar para ver quiénes son los candidatos. Cuando ya estén formalizadas las candidaturas se les invita a una sesión del Consejo. De acuerdo totalmente.

5. Informe del Rector sobre la aprobación del contrato de fideicomiso por parte de la Contraloría General de la República para la construcción del Centro Universitario de Puriscal.

MBA. RODRIGO ARIAS: En primer lugar hacer de su conocimiento que vino aprobado el primer contrato del fideicomiso para la construcción del Centro Universitario de Puriscal, llegó antes la ratificación por parte de la Contraloría

General de la República lo cual abre el espacio, no solo para que el centro de Puriscal se desarrolle bajo esta modalidad tan novedosa, si no que de una vez quedan establecidas las reglas para todos los contratos de este tipo.

De hecho la misma Contraloría indica en su comunicación que en adelante tienen que seguirse toda la normativa del contrato cambiando nada más las cláusulas 1 y 6 que indica el lugar y exactamente lo que se va a hacer, pero aquí lo que nos interesaba era todo el marco legal, todas las normas que rigen con el desarrollo de una infraestructura y equipamiento bajo esta modalidad nueva para Costa Rica y nueva para la UNED.

La verdad que creo que se comienza a escribir una historia nueva en el desarrollo de la infraestructura de la Institución sobre todo en Centros Universitarios, que a partir de este proceso que iniciamos primero con la suscripción del fideicomiso, luego con el aval o el refrendo que dio la Contraloría General de la República para el fideicomiso primero, luego con este primer proyecto que se les sometió porque era el que estaba más avanzado en su momento, abrimos la puerta específica para entrar a esta nueva dinámica de desarrollo de infraestructura y equipamiento de Centros Universitarios y también con algunas obras en sede central de la Institución.

De inmediato ya están preparándose los siguientes que estaban definidos de antemano, nada más esperábamos que se ratificara el marco en el que se desenvuelven estas contrataciones y para eso requeríamos que el primero de los proyectos fuera refrendado por la Contraloría General de la República, lo que dichosamente y para mucha satisfacción de todos, llegó aprobado este semana.

Aquí corresponde ahora implementar lo específico con el fideicomiso para que este primer proyecto se lleve adelante y suscribir los siguientes contratos para los centros y obras del área central que estaban previstas para irse casi que de inmediato.

Me refiero a los Centros Universitarios de San José, Cartago y Puntarenas que van en paquete y también la ampliación de los edificios b y c. Son los 4 contratos que yo espero que en unos días, aunque viene Semana Santa, pero en unas pocas semanas remitidos a la Contraloría General de la República porque forman parte de aquel primer paquete que habíamos acordado con el Banco y que se habían indicado también en la información que se remitió a la Contraloría.

La verdad que creo que con esta aprobación se da un momento de real importancia en la vida de la Universidad porque vamos a poder invertir con este mecanismo que esperamos que sea muy expedito, \$50 millones para desarrollo de infraestructura y equipamiento mayoritariamente en los Centros Universitarios y se le da a la Universidad un aire que la va a fortalecer enormemente para que siga cumpliendo la misión que le corresponde en la sociedad costarricense en los próximos años.

Creo que es algo de lo que toda la comunidad universitaria, los estudiantes principalmente, la gente de los Centros Universitarios debe de sentirse sumamente satisfecha como los estamos nosotros al recibir esta comunicación el martes anterior y quería que ustedes estén enterados de ello.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada le agradecería que me regalara una copia de ese documento que me gustaría tenerlo.

Lo otro es que me gustaría don Rodrigo, que le informe a este Consejo Universitario como es que ustedes han pensado implementar con toda la situación que al fin se tiene con la inestabilidad para la negociación del FEES para los años siguientes.

Había un comportamiento de acuerdo con el otro documento que a mí me dieron del estudio financiero, de viabilidad que se hace y que se presentó a la Contraloría General de la República sobre el fideicomiso, lo que responde ante ese fideicomiso es la Ley 8457 y lo cual me parece muy bien.

El punto central acá es que cuando se hizo todo ese análisis estábamos bajo un contexto particular y creo que es conveniente que nosotros sepamos cómo es que lo está visualizando la Administración, porque si bien es cierto este fideicomiso de los \$50 millones representa toda una oportunidad para la Universidad para poder suplir una serie de necesidad de infraestructura, de lo que le logré entender a la señora del Banco Nacional cuando vino aquí a exponer, cada proyecto de construcción de infraestructura implica un contrato de arrendamiento.

Creo que este de Puriscal anda alrededor de \$180 millones al año o lo que se tenía que pagar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no está detallado en estos momentos hasta que se formalice, hasta que se termine realmente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero en todo caso , en el presupuesto del 2009 por ejemplo tentativamente se puso una reserva como de \$400 y resto de millones para el fideicomiso precisamente pensando en que se tenía ahí eventualmente pero también con la certeza de que era un poco difícil que se fuera a utilizar este año.

El punto central es que si hay una serie de proyectos que vienen de manera consecutiva y ante esta situación que tenemos con el financiamiento de la educación superior, podamos entender y conocer cuáles con los planes como decía el otro día don José Miguel para otras situaciones, el plan b o el plan c que se podría hacer, porque las condiciones cambiaron y al menos a mí me daría una dosis de tranquilidad para ver como se lo están visualizando y como consideran que lo pueden implementar. El de Puriscal lo tengo claro y me alegra muchísimo y creo que la comunidad de Puriscal y don Minor Herrera se va a poner muy

contento, el punto es que esta nueva oportunidad va a abrir expectativas para otros compañeros y compañeras en los otros Centros Universitarios.

El que entró de primero puede ser que es el que pone las reglas, pero también permite visualizar como es que la Administración considera que se tiene que llevar a cabo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En términos generales podría responderle, ya no en lo específico de cada proyecto porque tendríamos que ver los números en cada caso, pero en términos generales, aún la situación que usted dice de incertidumbre en relación con el financiamiento futuro no cambia mayormente el contexto en el que estaba planteado el fideicomiso.

¿Por qué? Porque usted misma acaba de aclarar que es con base en los recursos de la Ley que se sustenta mayoritariamente la suscripción de este contrato de fideicomiso con el Banco Nacional y que fue refrendado por la Contraloría General de la República por un monto de \$50 millones de dólares y a un plazo de 30 años.

Resalto lo del plazo de 30 años porque ya ese plazo por sí mismo nos da una holgura en el manejo financiero del proyecto. ¿Por qué? Porque cuando se discutió con la Contraloría el monto que queríamos para el fideicomiso y con los estudios que se hicieron dentro de la Universidad para respaldo, nosotros básicamente lo que hicimos fue traer a valor presente un flujo de ingresos que no tiene compromisos presupuestarios fijos como son los recursos de la Ley.

Si usted analiza los presupuestos a partir de que se está recibiendo el recurso de esta Ley, son recursos orientados a diferentes tipos de inversiones. Entonces, son recursos que en estos momentos la UNED puede dedicar a inversión o a pagar una inversión determinada.

Ese es el argumento básico con fundamento en el cuál se hace una serie de los ingresos que se van a recibir para 20 años que lo hicimos y trajimos a valor presente el flujo de efectivo que se va a recibir en 20 años como resultado de la Ley y conservadoramente propusimos como monto del fideicomiso un monto menor y ya rebajando incluso el compromiso que existe para investigación, no lo hicimos siquiera con el 100%, sino con el 90%, porque recuerden que un 10% del recurso de la Ley están comprometidos para investigación.

Aún así nos daba un monto mayor y ahorita no puedo decirle el número exacto, pero andaba en 80 y resto millones de dólares a 20 años. Eso lo trajimos, le aplicamos un porcentaje, un divisor y nos daba cerca de 50 millones y por eso planteamos que se hiciera con 50 millones partiendo de que era un monto conservador que tenía sustento en una fuente de ingresos muy nueva para la Institución que no tiene compromisos permanentes y que entonces se pueden dedicar a sustentar una inversión tan significativa como esta.

Los recursos de esta Ley se seguirán recibiendo, es una Ley de la República basada en el impuesto sobre la renta, su crecimiento anual no está vinculado con el PIB, está vinculado con la inflación porque eso es lo que dice la Ley respectiva, entonces, están muy asegurados esos recursos como dineros que la Universidad recibirá en las próximas décadas como para sustentar este tipo de inversiones.

¿A dónde está el margen de maniobra ante una situación súper excepcional que se dé en la parte financiera? Pues en alargar los tiempos para los proyectos porque el fideicomiso se hizo para 30 años, aunque hemos hablado de la ejecución en 20 años, pero hay un margen de 10 años para ir atrasando algún proyecto si fuera necesario por circunstancias externas que lo justifiquen en un momento determinado.

Son decisiones que en el futuro tendrán que tomar las autoridades de la Universidad. En este momento y para los próximos años, toda aquella primera etapa de 10 proyectos creo que no tiene absolutamente ningún riesgo para llevarla adelante y por eso estamos procediendo con los que están preparados para ir inmediatamente al proceso de refrendo ante la Contraloría General de la República.

¿Cuáles son los que están más preparados? Los permisos y todas esas cosas que son de mucha tramitología, han avanzado y son los que le mencioné más otros que vienen ahí atrás.

Lo cierto es que se abre una puerta para el desarrollo de la infraestructura y dotación de equipos que nunca en la historia antes de ahora, había tenido la UNED y por eso creo que todos tenemos que estar muy contentos, espero que usted también doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy bien y lo dijimos desde el inicio que era excelente la oportunidad, pero se lo voy a poner de esta manera para que comprenda nada más mi razonamiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿No me expliqué lo suficiente?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, sí se explica lo suficiente, pero si yo asumo todo lo que se ha gastado en inversiones como inversiones, no lo que nosotros hemos presupuestado que en realidad a veces se ha tenido que modificar o se ha cambiado la dirección de determinado dinero, sino lo que se ha sumado en inversiones, ya sea para compra de equipo, me refiero a eso, solamente lo que se ha puesto en la partida del programa de inversiones, lo que trato de decir es que con base en el comportamiento que llevaba la Universidad, si yo saco la Ley 8457, no les va a alcanzar. ¿Por qué? Porque la Universidad ha crecido de una manera particular y entonces ha generado una serie de gastos y me parece que entonces cuando yo le hablo de cómo es que están visualizando eso, está bien, si vamos a comprometer esto está bien.

¿Qué significa eso? Significa que para otras acciones institucionales vamos a tener que decirles que no, que estas van a tener que esperarse un rato. Es a eso a lo que me estoy refiriendo.

Lo otro es al aspecto de que recientemente cuando expuso don Vigny Alvarado en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, él vino y presentó un esquema para hacer toda la migración. Voy a explicarlo en la manera como yo lo entendí. Un esquema de migración de la plataforma actual que se tiene a otra, rescatando todo lo que se tiene de la Universidad, pero que durante 6 meses tiene que estar funcionando paralelamente con la estructura que se tiene actualmente de la plataforma tecnológica y luego ir creando la nueva plataforma que va a servir de pista para los demás procesos, de lo cual me parece que es una prioridad institucional.

Esa es una inversión que se debe hacer precisamente porque lo requiere la Dirección de Producción de Materiales y lo requiere una serie de instancias y así como lo expresó él, creo que se lo entendí bien, es la pista donde todo lo demás se va a desarrollar.

Esa inversión que tiene que hacer la Universidad, tengo entendido como él lo indicó en la presentación, ya el Consejo de Rectoría también lo aprobó, autorizó que se hiciera y precisamente ahora cuando venga el señor Vicerrector Académico a disponer lo del Reglamento General Estudiantil, eso también conlleva un costo adicional por una serie de aspectos.

Lo que quisiera expresar es que como miembro del Consejo Universitario, me gustaría ver cómo es que la Administración está articulando todos esos esfuerzos de manera que le podamos dar la respuesta adecuada y que ningún proyecto de estos prioritarios, no se puedan llevar a cabo como uno lo hubiera esperado.

No dudo del esfuerzo que se está haciendo en la Administración don Rodrigo, simplemente yo razono y veo mis datos y digo, -¿cómo es que la Universidad lo está enfrentando?-. Ahí es donde yo quisiera ver que se está desarrollando y se va a hacer la construcción del proyecto de Puriscal que me parece excelente, pero también se va a dar la respuesta a todo lo que es la plataforma tecnológica para que nosotros es necesario, para que podamos seguir avanzando en este sentido y todas las demás necesidades que como bien usted siempre lo ha expresado hay una serie de necesidades insatisfechas, pero que podamos articular de manera que se pueda llevar a cabo, porque son grandes proyectos, no son proyectos pequeños especiales, es más ayer después de que usted estuvo en la graduación de la mañana, estuvo don José Luis Torres y me contó que creo que están organizando una visita, no sé si la semana entrante o después de Semana Santa, para ir a la Universidad Nacional y conversar con ellos de todo el proceso que les ha significado a ellos con todo el sistema de información y creo que si en algo ha manifestado una preocupación don José Luis Torres, es precisamente porque la Universidad cuente con un sistema de información para todo lo que es el sistema de estudiantes.

Le decía que realmente la UNA ha hecho una gran inversión. Todos sabemos acá que son inversiones millonarias, entonces, ¿cómo lo está visualizando la Administración?, porque hay muchos frentes o puntos de atención en este momento que hay que atenderlos, pero que antes esta situación yo digo, -si se tuviera un plan particular, estamos autorizando esto bajo el entendido de que esto ya lo están visualizando así, etc.-, que hay un planeamiento paulatino de cómo se quiere llevar a cabo. En eso es lo que quisiera ver si es posible que me puedan ayudar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está clarísimo en el presupuesto es este año precisamente. Lo que debemos tomar en cuenta es que nosotros hemos diversificado las fuentes de recursos para efectos de la inversión que realiza la Universidad, porque al definir una serie de proyectos estratégicos en el CONARE, se han orientado recursos para inversión estratégica en las instituciones y si usted se va al presupuesto de este año, en equipo científico y tecnológico hay ¢500 millones para el desarrollo de la plataforma de sistemas de información de la Universidad.

Calculábamos cuando se vio esto con don Vigny que la inversión en dos años plazo o tres años plazo, andaría en ¢1000 millones de colones o un poquito más. Entonces, lo que dijimos fue que en el 2009 la mitad de esos recursos que se recibían con ese propósito se dedicaran a la plataforma de información, que son estos ¢500 millones que están asignados a equipo científico y tecnológico y aquí tengo en pantalla el presupuesto del 2009.

El otro año, de esa misma fuente se le darán los otros ¢500 millones y habremos cubierto creo que el 85% o 90% del valor de esa migración hacia esta nueva plataforma de información, entonces, no hay peligro porque está sustentada en otra fuente de recursos, no en la Ley y ahí es donde uno tiene que irse cuando ve el presupuesto a analizar uno de los primeros cuadritos que viene que es el de origen y aplicación de recursos y usted verá que la plataforma está sustentada en esos ingresos y que la Ley tiene otros usos.

Así es como hay que analizarlo. Está asegurado el financiamiento para esas grandes inversiones porque estas no son cositas de unos equipos que valen ¢1 o ¢5 millones, ni ¢100 millones, vean que estamos hablando de ¢1000 millones en dos años, ¢500 millones en cada uno. Probablemente y así es siempre con los sistemas de información, al final los ¢1000 millones no van a alcanzar, faltará un poco para el año 2011, pero ese poco va a ser fácilmente cubierto, no tengo ninguna duda al respecto.

Es muy sencilla la respuesta, está en el presupuesto del 2009.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien, ya quedó en actas que es eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero está así en el presupuesto, no tiene ni que quedar en actas. Vea el cuadro de origen y aplicación de recursos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En el presupuesto dice, pero lo que le quiero decir es que en el presupuesto que yo tengo no lo dice tan específicamente, pero ya usted lo dijo y ya lo sé.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí dice que hay ϕ 500 millones asignados para atender la actualización y modernización tecnológica de integración de la plataforma institucional, etc., etc., y todo lo que don Vigny Alvarado nos mandó a decir al respecto. Aquí está la justificación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La otra pregunta es, ¿hay un recurso que dio CONARE que ustedes trajeron a la Universidad para infraestructura, una parte de un Centro de vinculación? ¿Qué piensa hacer con eso?

MBA. RODRIGO ARIAS: Construirlo en Palmares. Porque la plata la estamos recibiendo en el presupuesto de este año. Entonces, la UNED en diciembre de esta año habrá acumulado por ese concepto ϕ 1500 millones, tendrá que dedicarlos al objeto que lo justifica que es la construcción de ese Centro para fortalecer la vinculación universidad-sector productivo y transferencia tecnológica y todos los adjetivos que le agregan a esto.

Entonces, ¿qué es lo que se piensa hacer con esto? Construirlo. Teníamos que definir adonde. Yo desde el principio planteé Palmares como opción, después me dijeron que Palmares no porque estaba el otro desarrollo previsto con el fideicomiso para Palmares y que no iba a haber espacio suficiente, pero el terreno de Palmares es muy grande y hay espacio suficiente para construirlo ahí por lo que estuve hablando con doña Roxiris, la arquitecta del otro día que veníamos de San Carlos, ella venía hablando de ese proyecto porque ella era la que estaba a cargo del mismo y había todavía un punto que no estaba del todo resuelto.

Entonces, yo le dije que mejor siguiéramos con la idea original de Palmares. Palmares porque es un centro de vinculación universidad-sector productivo. Cada universidad tenía que definir a donde lo iba a hacer. La UCR lo hace aquí en la ciudad de investigación, ¿para qué vamos a hacer nosotros uno aquí?, tan cerquita y además la UNED es de una vocación más hacia afuera.

La Universidad Nacional lo va a hacer en Barreal de Heredia en la zona industrial, el Tecnológico lo va a hacer en Santa Clara porque quieren hacerlo allá y no en Cartago, tendrán sus justificaciones y yo desde el principio planteé la posibilidad de Palmares porque la parte occidental de Alajuela sobre todo con la zona franca enorme del Coyol que se está empezando a desarrollar y las empresas que han anunciado que vienen para ahí, va a hacer de un desarrollo impresionante del sector privado adonde nosotros tenemos que buscar cerca de ahí adonde ubicarnos.

Yo estaba valorando la opción de Alajuela, incluso buscar un terreno y comprarlo en Alajuela, eso cuando me dijeron que en Palmares podrían haber problemas, pero si ya me ratifican que en Palmares sí hay espacio para construirlo en Alajuela, me voy por Palmares, porque además recoge toda la parte de Guanacaste y Pacífico Central.

Por eso acordé con doña Roxinis el otro día en el viaje de regreso, era que sigamos con la idea original de Palmares donde viene una etapa con el desarrollo del fideicomiso y queda espacio según lo que ella me decía para construir ahí ese centro.

La respuesta directa a lo que usted me pregunta, -¿qué pienso hacer con ese dinero?-. Construir el Centro, porque eso es lo que hay que hacer, para eso estamos recibiendo esa plata.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Que dicha don Rodrigo. Hoy me está diciendo las cosas. Otra cosa es lo siguiente. En algún acta debe quedar y yo se lo expresé que me pareció y lo felicité porque usted fue sumamente ingenioso con la negociación del FEES la vez pasada, la del 2005 al 2009 y no sé si la gente se percató, pero yo sí me percaté de que al final de este periodo y quiero ver si estoy en lo cierto, es que el porcentaje adicional que se le fue dando a la UNED mediante el Fondo del Sistema, al final terminamos con ese incorporado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Con qué incorporado?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con el fondo de la negociación del financiamiento de la educación superior, como yo siempre lo interpreté, por eso le digo que si estoy equivocada y bajo ese supuesto mío fue que lo felicité, es que todos los años paulatinamente se le iba incrementando un porcentaje a la UNED que se tomaba del Fondo del Sistema que era para la educación a distancia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más los otros proyectos que estaban ahí.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, eso es aparte. Porque al final del 2009 alcanza un porcentaje de lo que representa ese fondo. Lo que quiero saber es si esa interpretación que yo hice, es que ahora a partir del 2010 eso pasa a ser automáticamente a ser parte de la UNED.

Pienso que así tiene que ser aunque nunca quedó escrito yo sí hice la pregunta aquí, al final de ese periodo y no recuerdo si estaba usted o don Luis Gmo. Carpio, pero sí recuerdo ver las dos caras que me dijeron, -eso es de suponerlo-, pero eso en ninguna parte lo dice, porque no sé como se observa el punto.

Lo que creo y confío plenamente en el caso suyo y así lo dije, -yo conozco a don Rodrigo, él va a defender que eso ya es monto de la UNED-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Están en lo correcto. Vean, cuando se crea el Fondo del Sistema se crea por la terquedad mía si quiere verlo así. Incluso el día que se aprobó, después de que se aprueba y todo el mundo se felicita por el acuerdo que acabamos de tomar en CONARE, don Eugenio Trejos se acercó donde yo estaba sentado y me dice, -la verdad que eso se aprobó porque usted se sentó en la galleta-, esas fueron las palabras de Eugenio que no se me olvidan.

¿Por qué? Porque yo lo que posicioné inmediatamente después de la firma del Convenio y recuerden que aquí yo leí una carta donde doña Marlene se asustó y me dijo, -le deseo suerte-, en la cual en esa carta que yo la quise leer acá en actas, planteaba a CONARE un disenso de parte de la UNED con la distribución histórica por porcentajes y eso creó un sisma enorme en CONARE, esos fueron días o semanas de reuniones diarias hasta media noche incluso.

Fue toda una dinámica y una estrategia con múltiples variables para lograr un resultado. Hubo un momento en que los Rectores llegan a aceptar de que yo tenía razón y que teníamos que buscar un mecanismo para darle recursos adicionales a la UNED en un monto que en aquel momento habíamos calculado cuanto era, porque yo decía que la UNED no podría seguir trabajando con un desequilibrio operativo como el que teníamos. Recuerden que para el 2004 nosotros llegamos a tener un déficit FEES-masa salarial bastante significativo donde la masa salarial superaba en un 36% el FEES, donde nos obligó ese año a ocupar si no me equivoco el 53% o 56% de los recursos propios para cubrir masa salarial lo cual nos daba muy poco margen de trabajo.

Finalmente los Rectores son consientes de que tenía que dársele un apoyo adicional a la UNED y además yo estaba aprovechando un momento, el momento en que se derivaba de que acababa de firmarse un Convenio que había hecho por mí, en contra incluso de las otras universidades y que en un proceso cansadísimo, se les logró convencer de que era una propuesta muchísimo mejor que todos los convenios anteriores, pero fue una lucha que daba yo a nivel de Rectores y la daba don Luis Gmo. Carpio a nivel de Vicerrectores constantemente contra las posiciones de las otras universidades e incluso de OPES que nunca estuvo de acuerdo.

OPES nunca avaló esto como nunca lo avaló la UNA incluso hasta el punto final, la UNA no estuvo de acuerdo. En el camino, la UCR fue la primera que se convenció porque don Juan Gabriel dijo que yo tenía razón, entonces, el Vicerrector por lo menos pasó a aprobarla, don Eugenio Trejos como que se hizo a un lado y dejó la posición, pero la UNA hasta el final estuvo en contra. Incluso ya la última semana, Sonia Marta que era Presidenta de CONARE en ese momento, me dice que vaya yo a explicarle todos mis argumentos para separarse ella de las posiciones del Vicerrector y de sus asesores.

Yo pasé un día a explicándole con gráficos, con números, con cálculos la situación y entonces ella ya vino a CONARE con la posición que yo decía, entonces era

como un momento histórico que uno tenía que aprovechar porque había un compromiso moral con la UNED o con uno.

Finalmente cuando resuelven que sí hay que darle recursos extras a la UNED, me dicen, -ahora tenemos un problema político, el Rector que ceda un pedacito de su porcentaje, al día siguiente la comunidad universitaria le pide la renuncia, ¿busquemos un mecanismo para darle esos recursos a la UNED?-.

Entonces, cuando yo llego les digo que hagamos un fondo y otro Rector plantea, - está bien, dediquemos un 10% de los recursos adicionales a este fondo-, yo les dije que para mí era muy pequeñito, que debería ser el 100% de los recursos nuevos porque en todo el proceso de la negociación, lo primero que yo planteo es que partamos de base 0 a distribuir porcentajes, obviamente era inviable, no porque no sea posible, tiene que llegar a ser posible, incluso podría ser ahora, en aquel momento no porque no habían indicadores ni sistemas de indicadores. Ahora sí tenemos más desarrollados los indicadores y es algo en lo que se ha venido trabajando.

Yo decía, -les acepto cualquier multiplicador que quieran aplicarle-, porque en cualquier momento me llegan a decir, -la UNED tiene más estudiantes, pero no es lo mismo tener estudiantes de Salud o Ingeniería que de Administración y Educación-, yo les dije, -estoy de acuerdo, aplíquele el multiplicador que quiera a los estudiantes en el Tecnológico de Ingeniería, pero solo a los que son de Ingeniería, no a los de Administración, o en la UCR-.

Les dije que estaba bien, pero a los de Salud póngale un multiplicador, a los de Ingenierías póngales otro multiplicador, el que digan se los acepto, porque obviamente la situación de la UNED era muy distinta en el 2004 a 1980 cuando se nos dio el 6%.

Cualquier fórmula nos iba a dar más, pero ellos me decían que jamás vamos a poder ceder porcentaje. Cuando se da esta situación entonces yo planteo un plan b) que era que de todos los recursos nuevos del nuevo convenio, se distribuyeran en partes iguales, 25% para cada uno porque nadie podía haberlos tenido comprometidos porque nadie podía prever que iban a haber más recursos y eso no me lo aceptaron y las que deberían de haberlo apoyado, como el Instituto Tecnológico o la UNA.

Con esos dos respaldos hubiera prosperado esta posición. No prospero, pero entonces surge lo específico de la UNED cuya solución no iba a haber ningún acuerdo y es cuando se propone que creemos el fondo y del fondo darle a la UNED.

Lo que pasa es que con el fondo, con las bases que finalmente acordamos que era aquel porcentaje creciente de los nuevos recursos hasta llegar a un 50% en el año 2009, que yo dije en ese entonces, que en el 2009 van a ser 20 mil millones

de colones y me dijeron que estaba loco, que jamás iba a ser tanto y este año son 22 mil millones de colones. Más bien me quedé un poco corto.

Entonces, cuando se dice que está bien, que de ahí saldrán los recursos para la UNED, que porcentualmente dentro del fondo van a ser decrecientes porque el primer año reclamaban que casi todo el fondo se lo llevó la UNED, pero es que el primer año era un pedacito de un salto muy pequeño que estaba teniendo con relación a los convenios anteriores, pero después iba a crecer por dos razones, porque era mayor el porcentaje del PIB y porque era mayor el porcentaje de los nuevos recursos dedicados al fondo.

Obviamente la parte para la UNED no crecía al mismo ritmo, entonces venía decreciendo como porcentaje del fondo y eso es lo que ha dado lugar a muchos otros proyectos y a toda esa acción conjunta y toda una nueva vida que tiene hoy en día el CONARE y las universidades sobre todo.

Si usted suma los presupuestos 2009 y suma todos estos recursos adicionales que se han venido para la UNED, hoy estamos casi en el 9.5% como presupuesto para la UNED.

Ha crecido CONARE también porque muchos recursos se administran allá de los del fondo del sistema, si hoy se quisiera dismantelar el fondo o en el futuro dismantelar el fondo, tenemos que partir de realidades y la realidad es qué porcentaje está recibiendo hoy en día la Universidad del total del FEES, casi el 9.5%, pero el fondo es irreversible.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente usted llega el punto, con el Art. 85 de la Constitución Política menos de lo que se ha recibido no se puede recibir. Yo parto de lo básico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y además no solo menos no se puede recibir, sino que además tiene que incorporar la inflación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí por lo menos la versión anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ya de un FEES que creció estos años, crecieron las bases.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, la base cambió. El punto central es que lo que me empecé a preguntar es que si la UNED se ha acostumbrado a trabajar con un porcentaje que se fue creciendo anualmente y es parte de ese fondo y el día de mañana quisieran eliminarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya está incorporado.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, espero que los otros Rectores entiendan que no es que ahora cogieron un porcentaje y durante 5 años hicieron ese fondo y

ahora lo vuelven a incorporar al otro 100% que ellos tenían ahí y lo vuelven a repartir distinto, sino que eso implicaría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estaría de acuerdo en que partamos de una distribución base 0, eso sería lo mejor para nosotros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si usted lo pone de esa manera le van a decir que no, porque por supuesto que sería lo mejor para nosotros. El punto central es que ese fue el inicio que no han querido hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces para romper lo que hicimos que fue la alternativa para ellos, implicaría tomar la propuesta inicial y darle una distribución base 0, pero lo que ya está recibiendo la UNED está incorporado en el presupuesto, si quieren cambiar el sistema está bien, cámbienlo en el futuro, vean qué porcentaje realmente está recibiendo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero realmente tendría que partir de aquí y hacer una proyección basado en esa base.

Por eso recuerdo que lo felicité y le dije que estaba muy bien, no sé si las personas estaban viendo lo mismo que usted, pero los otros Rectores nunca se dieron cuenta lo que estaban haciendo con la UNED, eso lo tengo muy claro, pero quería tener la seguridad de que no era un 7:29% en el fondo y otros decían -eso llega como a un 8% y resto-, y yo les decía que no, que eso va a llegar a más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y si esto sigue así vamos para más del 10% ahorita.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, pero todo depende de que hay que mantener esa lógica don Rodrigo, que es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, espero que se mantenga así.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo también espero que se mantenga y habría que defenderlo así.

6. Informe del MBA. Rodrigo Arias sobre graduación realizada en la Zona Sur.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que el sábado tuve que modificar mis planes e irme de última hora para el Sur a una graduación. Resulta que había una graduación del CONED en Ciudad Neilly porque las regraduaciones del CONED cuando se reciben los informes de control de calidad, los que hacían pruebas y ahora ya hacen pruebas de los que concluyen general básica o con pruebas para bachilleratos, se hacen graduaciones en un lado y en otro sin mucha formalidad desde el punto de vista que tenga que ir un Vicerrector o alguien sino que se

organiza localmente y entregan los títulos con las Direcciones Regionales del MEP, pero el Diputado Olivier Jiménez de Ciudad Neilly que es muy cercano a la UNED, le dijo a doña Ana Isabel Montero que él quería ir a la graduación e invitó a don Francisco Antonio Pacheco que fuera y don Francisco dijo que sí, que encantado iba, que siempre había querido regresar a Ciudad Neilly y recordar cuando en el año 1978 habían abierto el Centro de Neilly, etc., y se fue para allá.

Además, resulta que el sábado don Francisco Antonio Pacheco era Presidente de la República, entonces, estuvo el Presidente de la República entregando los títulos del CONED y dado a ese cambio de circunstancias yo tuve que modificar mis planes del sábado e irme también para Ciudad Neilly porque ya no era una graduación sencilla del CONED, sino una graduación con el Presidente de la República ahí.

Estuvo muy significativa sobre todo para los estudiantes que recibían el título, había varios estudiantes de bachillerato y otros de general básica. Vale el momento para aclarar que en relación con general básica y con los cambios que se han dado en el MEP y con programas anteriores como el PEPS, que era un programa específico para policías en el cual se había descontinuado la permanencia del programa porque el MEP nos había cambiado las reglas del juego, no sé si se acuerdan de eso, en el sentido de que no les daban nota de presentación y era el acuerdo original que iban con nota de presentación y después se las quitaron, y entonces entramos a un conflicto que como no había solución porque no dependía de nosotros, habían descontinuado el PEPS y luego cuando se abre el CONED se le dio apertura para los que habían estado en el PEPS reingresarán al CONED al nivel en el que se encontraban, pero habían gente del PEPS y ahora del CONED que habían perdido pruebas de tercero que ahora ya no existe, se hizo un trámite ante la División de Control de Calidad del MEP y la solución que nos dieron es la misma que le están dando a otros programas como nuevas oportunidades que me parece que es bastante aceptable en el sentido de que quién había perdido pruebas, lo que tiene que repetir es la asignatura y si aprueba la asignatura dentro del CONED, tiene derecho al título de general básica.

Si alguien del PEPS o alguien del CONED perdió matemática es las pruebas de noveno, repite matemática en noveno y si pasa matemática en noveno, tiene derecho al título de general básica.

Me parece que es una solución adecuada, salomónica en cierta forma, pero que responde a esta situación y fue bonito ver que habían policías que vienen desde el PEPS graduándose allá en Ciudad Neilly, incluso uno de ellos fue el que habló que estaba obteniendo el bachillerato y son poblaciones como le decía yo a don Francisco Antonio Pacheco que se salen de cualquier graduación de Colegio, hay gente mayor, gente cansada, gente a veces muy mayor incluso que están aprovechando esta oportunidad.

Don Francisco Antonio Pacheco dice que él siempre pensó que la UNED tenía que desarrollar una modalidad de educación secundaria a distancia, que por diferentes motivos a lo largo de la historia no se había podido, que incluso cuando él estaba terminando habían negociado algo con el MEP, que después derivó en un proyecto que se descontinuó, me imagino que fue el programa “Edad” que tuvo la UNED en convenio con el MEP, pero era del MEP, nosotros lo que hacíamos era servirle casi que de plataforma financiera y un poquito logística, pero donde la UNED prácticamente no aportaba nada, solo los libros.

Eso fue cambiando y ahora tenemos el CONED que está dando resultados muy positivos y vale el momento para esta explicación. Ya se hizo el concurso, hay una terna, participó mucha gente, hubo como 16 candidatos de la UNED de diferentes sectores de la Institución, muy bonito como la gente se interesó en participar, gente que jamás uno los visualiza como para estos puestos, no quise meterme en todo el proceso, fue técnico totalmente de la Oficina de Recursos Humanos con don Carlos Morgan como Jefe, yo sí designé a doña Delia Feoli como representante de la Rectoría para todo el proceso previo a la selección, llegan a una terna final que ya me la pasaron y yo lo que dije es que nada más iba a participar en la entrevista con la última terna. Hay tres personas en la terna que son de la UNED, el concurso ha sido interno, los 16 que le digo son de la UNED, hay tutores que pueden ser Directores de un Colegio o de una Escuela que les interesa venirse para acá y que uno jamás los va a ubicar.

Ha sido un concurso que puedo dar fe que ha sido totalmente transparente, abierto y buscando la mejor persona para la Institución. Falta esa parte última de entrevistar a los que están en la terna y finalmente tomar una decisión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, con respecto al CONED, como el convenio está firmado por 5 años prorrogables y usted va a nombrar un nuevo Director, ¿en qué términos lo nombra?

MBA. RODRIGO ARIAS: Como Director del CONED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Nada más le dejo la inquietud.

MBA. RODRIGO ARIAS: El CONED es permanente doña Marlene.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Uno esperaría que sea permanente, pero dice que es prorrogable excepto, o sea, automáticamente. El punto central es que también el MEP adquirió un compromiso, es una Institución que se financia por las dos partes, por eso le hago la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo les conté que hace unos meses con el informe de evaluación del CONED que se hizo, fuimos a presentarlo al Consejo Superior de Educación, hubo reacciones muy positivas, también aprovechamos esa comparecencia ante el Consejo Superior de Educación para plantearle una serie de quejas al CONESUP en relación con algunas peticiones que inicialmente había

hecho la UNED y que por temor del Consejo Superior de Educación no se habían aprobado en su momento y que ahora el informe de Elisa y de María Luisa reafirmaban la necesidad de retomar esos aspectos de la propuesta original para fortalecer el CONED.

Al final de la presentación además de demostrar su satisfacción y agradecimiento y todo de parte del Consejo Superior de Educación, nos abren las puertas para que pidamos lo que se necesite con el propósito de fortalecer más el CONED en su funcionamiento futuro y creo que ahí vamos a tener la oportunidad de saldar algunas deudas que quedan pendientes entre lo que al principio habíamos previsto y lo que en el práctica hemos podido hacer dadas las limitaciones del mismo convenio permitiendo ahora ampliarlo y sentar las bases para que esto sea una respuesta permanente por parte de la UNED a necesidades de la sociedad costarricense.

Es demasiada la gente que en Costa Rica ocupa del CONED como para pensar que este se termina en 5 años.

Don Leonardo Garnier me decía un día que es interesante lo del CONED, que él quisiera conocerlo más a detalle y ver cómo le pueden ayudar más. Don Guillermo Vargas el día que estuvimos en el Consejo Superior de Educación fue de los primeros que tomó la palabra, no solo para felicitarnos por lo que estaba haciendo el CONED y por el informe que se presentó, sino para decir que eso le daba “envidia de la buena”, en el sentido de que no todos los programas del MEP han avanzado como lo hizo el CONED y él particularmente se lamentaba por el abandono que dijo ahí, se encuentra el programa de “Nuevas Oportunidades” , que incluso dice en el futuro podrá ser absorbido por el CONED.

Él fue el que lo dijo en el Consejo Superior de Educación. Yo lo había dicho hace varios años, pero ese no es el propósito inicial. El CONED sigue siendo para mayores de edad.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre propuesta de Reglamento General Estudiantil.

Se conoce oficio VA-211-09 del 16 de febrero del 2009, suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico (REF. CU-108-2009), en el que remite la propuesta de Reglamento General Estudiantil.

* * *

Al ser las 12:10 p.m., ingresan a la Sala de Sesiones el MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico y el Phd. Miguel González, Coordinador del PAA.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida a don José Luis Torres, Vicerrector Académico y lo acompaña don Miguel González, Coordinador del PAA. Don José Luis está convocado para que nos presente el último documento relacionado con la propuesta del Reglamento General Estudiantil que es una necesidad que ha estado latente en la agenda del Consejo Universitario, que ha pasado por diferentes etapas de consulta, de idas y venidas, de Comisiones especiales, la última parte la ha coordinado don José Luis, nos lo entregó la semana pasada o antepasada y lo convocamos para que nos lo viniera a explicar.

Hago un llamado a los miembros del Consejo Universitario de que es una necesidad para la Institución desde muchos puntos de vista. Hace un ratito conversábamos alrededor de la plataforma de información de la Institución, porque esa plataforma para su desarrollo necesita de una serie de definiciones que están contenidas en este Reglamento y que se vienen dando desde hace varios meses, quizás años pero que necesitan tomarse oficialmente por parte de la Universidad.

Con este preámbulo, don José Luis Torres tiene la palabra.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Buenos días, muchas gracias por la invitación. En realidad este tema es un trabajo colectivo de varias dependencias de la Vicerrectoría Académica y fuera de la Vicerrectoría que han venido trabajando los Directores de Escuela sobre todo con el PAA y también recuerdo que en un principio con el CIEI y con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la parte final que lo remitió, además del CONRE al inicio. Ha tenido un proceso como de 3 o 4 años.

Últimamente llegó al Consejo Universitario, lo enviamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y doña Marlene Víquez, Coordinadora de la Comisión lo envió a una Comisión integrada por don Miguel González, doña Susana Saborío, Thais Castillo y este servidor para dar la revisión final.

Es un trabajo muy delicado que nosotros lo vimos en la Comisión, porque involucra algunos cambios del paradigma de la Institución y decir como premisa básica fundamentalmente reconocer lo que este Consejo Universitario dictaminó en su oportunidad, que fue iniciar en la Universidad los procesos de autoevaluación y acreditación.

Eso ha sido el elemento fundamental que ha llevado a que la Universidad haga una serie de ajustes para ponerse a tono con los temas de calidad que el país vice en materia de acreditación y autoevaluación.

Pasó muchísimo tiempo en la Universidad en que el tema de gestión académica administrativa, no se tocaba porque no había nada que lo revisara. Esto es parte de un asunto fundamental, estructural, que a partir de este nuevo Reglamento los estudiantes van a tener una serie de seguridad jurídica para enfrentarse en diferentes aspectos académicos administrativos.

Creo que el esfuerzo, unido al esfuerzo de don Miguel González y de doña Susana Saborío que son los que conocen más el tema, sin el desmerito de todos los compañeros que han participado, porque repito que es un trabajo colectivo y lo que la Vicerrectoría Académica ha hecho es nada más coordinar el proceso que ellos con buen tino han hecho.

Me voy a referir a aspectos muy generales y luego don Miguel González va a ser puntual sobre todo en qué cambia el asunto. Eso es fundamental.

En el capítulo II, que llamamos “Definiciones y Nomenclatura”, ustedes encontrarán ahí que lo que hemos asumido básicamente es un ordenamiento que CONARE como país ha definido en lo que es básicamente definiciones de lo que es crédito, diploma, título, grado, énfasis, etc., que ya está de acuerdo con las 4 universidades y que ahora veíamos justamente en el CSUCA que las universidades públicas centroamericanas están asumiendo un sistema parecido al de Costa Rica de nuestras universidades públicas, porque ni siquiera hay en la región centroamericana una definición de crédito ni tampoco de nomenclatura, grado o títulos. Entonces, Costa Rica en eso tiene un poquito de ventaja, así que ahí no hicimos ninguna observación general y eso se mantiene, lo que es la nomenclatura establecida por CONARE.

Los cambios fundamentales y don Miguel se va a referir a eso, empiezan en el capítulo III, donde dan las otras definiciones. Ahí por primera vez la Universidad está hablando de un proceso de admisión y eso es fundamental entendiéndolo porque tiene que estar el estudiante, en el segundo tema del empadronamiento.

¿Por qué exigimos eso? El problema que tenemos ahora es que un estudiante aparece matriculado en varias carreras, con un curso que uno tome de servicio, aparece matriculado en 4 o 5 carreras y no hay una cosa que indique que debe estar empadronado en un programa específico y más adelante hablamos que puede ser que como máximo dos carreras, pero tiene que ser una solicitud expresa a la Oficina en este caso de Registro.

Se definen otros conceptos fundamentales que se han venido dando en la Universidad como lo que es certificación, salida literal, residencia mínima, etc., y ahí establecemos bien claros cuáles son el peso académico de lo que es un posgrado, lo que es una licenciatura, lo que es un diplomado, etc., eso queda muy bien definido en ese proceso.

Se define también lo que es el retiro de asignaturas para el estudiante, la intervención de estudios cosa que es importantísima para efectos de estadísticas

para nosotros y el tema de la deserción que es un tema que se ha investigado por parte de Roy en el antiguo CEMPA, pero que no ha sido posible tener estudios concretos porque esa información es muy insegura, es muy dispersa.

El tema de cambio de carrera, el tema graduado, el tema de programa, que es un plan de estudios, esas cosas no las habíamos definido, reconocimiento de asignatura, ese es todo el capítulo general, bien revisado, bien estudiado por las comisiones técnicas de lo que tiene que ver con el capítulo III.

El capítulo IV, ya habla básicamente de la clasificación de programas de sus estudiantes en la condiciones estudiantiles y ahí se viene otro cambio fundamental; aquí estamos hablando de una cosa que vamos a tener muy claro después, por ejemplo ¿qué son estudiantes regulares?, ¿qué es un estudiante de Estudios generales?, ¿qué son estudiantes de Extensión? y ¿qué son estudiantes de Posgrado?; donde ahora tenemos una serie de datos que no nos permite diferenciar y podemos hacer algunas inferencias y podemos decir es que en estudios generales tenemos datos de que mucha gente de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional se vienen hacer a la UNED a Estudios generales, pero en este momento ustedes me preguntan ¿cuántos?, no podría decirle cuáles o cuántos son, ni de donde vienen, ni porque vienen, ni como ha dicho don Miguel, es que en este momento tenemos tantos estudiantes de la Universidad Latina, que están llevando el curso de Finanzas I, Finanzas II o el de Ecología, no sabemos con qué fines, eso lo vamos a separar muy claro, estudiantes regulares, vamos a definirlo muy claro, los que conducen a título de grado, postrados y otros, vamos a tener un código separado para estudiantes de Estudios generales; los de Educación abierta, muy importante eso, un Programa de educación abierta y todos esos estudiantes que sospechamos nosotros, que vienen de otras universidades privadas, otras universidades públicas a llevar cursos en la UNED, porque el material es muy bueno, muy barato, y que lo reconocen en otra universidad.

Por primera vez en la historia vamos a tener la posibilidad con el sistema de información nuevo de que eso se identifique para diferentes aspectos, tenemos tantos estudiantes que vienen hacer cursos libres a la UNED y son estos, y llevan estos cursos, y provienen de estas universidades o provienen de tal, eso es muy importante.

También todos los programas de Extensión Universitaria, que cómo ustedes saben han venido creciendo mucho.

Entonces, hablamos de estudiantes regulares, transitorios, de Extensión, estudiantes huéspedes y estudiantes de atención específica, y aquí eso lo quisimos agregar como una categoría nueva porque la universidad, cómo ustedes bien saben, se ha distinguido históricamente por atender estudiantes privados de libertad, estudiantes discapacitados, ahora la población indígena que atendemos en Turrialba etc., aunque no entren en esa categoría, pero son poblaciones

específicas, por la condiciones de discapacidad vamos a tener una identificación concreta de eso para efectos de muchas razones.

También definimos muy claro que es el proceso de admisión y matrícula en el capítulo V, ahí se establecen todas las reglas del caso, que se va a entender por eso.

Luego en el capítulo VI el tema de Derechos y Deberes, que eso no cambia sustancialmente, porque eso la universidad lo ha tenido, ahí no hay cambios fundamentales, pero si hay algunos cambios de matiz, lo que tiene que haber en este capítulo en materia, sobre todo en el capítulo VII, que habla de asuntos disciplinarios.

El cambio más importante ahí es lo que tiene que ver con las competencias de conocer apelación de recursos de revocatoria, no es posible que el señor Rector que tiene miles de cosas que atender, esté atendiendo apelaciones de estudiantes, si copio, no copio, si hubo plagio o no hubo plagio, esa competencia se la vamos a dar ahora a los Directores de Escuela, lo que son faltas leves, graves y muy graves, títulos falsos, ese tipo de cosas, y la apelación la va a conocer el Vicerrector o Vicerrectora Académica, de tal manera que en ese sentido al Rector lo descargamos de esa cosa, que parece un poco más pedestre, más general.

MED. MARLENE VIQUEZ: Cuando nosotros hicimos la Comisión que trabajo en académicos, hizo todos los ajustes en esa parte, se incorporo una modificación que había propuesto en su oportunidad la Escuela de Ciencias Sociales, porque ellos decían que había un asunto, con el problema de plagio, entonces nosotros, yo había hecho todas las correcciones, lo que quiero saber es si mantuvieron eso o lo cambiaron.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Todo lo que son faltas leves, graves y muy graves, eso estaría ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, no la definición, porque ellos nos hicieron unir dos incisos como estaba, si usted compara lo que nosotros le dimos a usted con lo que estaba antes, para evitar el problema que se había presentado con aquel estudiante de apellido Blanco, entonces lo que se hizo fue que se acogió una propuesta de la Escuela de Ciencias, se quedo igual.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Eso se mantuvo, quedo igual, nosotros no quisimos alterar nada de eso, del asunto de fondo para que eso quedara bien claro y se corrigiera; entonces digamos que en materia disciplinaria, lo que único que cambia es la competencia de que conoce la apelación y que conoce el recurso de revocatoria, eso me parece que va a hacer importante, decirles ahí que en la Vicerrectoría quién ha llevado eso es Patricia Rodríguez, y por supuesto que todo eso va a implicar muchas cosas, una de ellas es capacitar en las escuelas a las personas que van a llevar a cabo este proceso, Patricia y la Oficina Jurídica, ahí

estamos agregando un asunto, que de hecho la Oficina Jurídica nos ha venido colaborando y valga la oportunidad para agradecer a la Oficina Jurídica, porque no ha permitido dar un grado del debido proceso, aquí el estudiante cuando tiene un proceso disciplinario, se le cumple y se le garantiza el debido proceso, eso ha sido muy importante y la Oficina Jurídica nos ha dado un apoyo.

Ahora lo estamos poniendo ya formalmente que es que la Oficina Jurídica nos asesore, en este caso a los directores y al vicerrector, en estos dos temas tras apelaciones y recursos de revocatoria; repito, eso no estaba contemplado antes, pero de hecho la Oficina Jurídica lo ha estado haciendo, digamos que eso es en la parte disciplinaria y mantenemos las sanciones y demás con el criterio respectivo, dependiendo de la naturaleza de la falta.

En el capítulo VIII también se incluye para el estudiante lo que son la evaluación de los aprendizajes, eso se había hecho un buen trabajo por parte de doña Pina de don Miguel de don Fernando Brenes, en su oportunidad y lo que hicimos ahora y tal vez don Miguel se puede referir a eso, fueron algunos cambios de poca monta, pero en general ese trabajo ese aspecto está muy bien tratado en el reglamento anterior y se hicieron algunos ajustes más para darles una visión más integral, en eso no hay cambios importantes, creo que eso se mantiene.

El estudiante va a tener las mismas escalas de calificación etc., eso ha estado bien, no hay ahí muchos cambios de naturaleza.

En la parte del capítulo IX un reconocimiento de estudios, eso el único cambio de matiz es que se pasa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles se pasa a trámite a la Oficina de Registro, ya eso lo habían consensuado la Dirección de Asuntos Estudiantes y en adelante entonces no va a hacer DAES la que lleva el proceso de reconocimiento sino la Oficina de Registro, quién va a hacer el trámite del procedimiento, en lo demás se mantiene todo el proceso que va a la cátedra, pero básicamente la información sustantiva la va a manejar la Oficina de Registro, con algunos cambios de matiz ahí importantes de ¿qué se entiende por reconocimiento?, ¿qué es equiparación?, también ahí hicimos un aporte importante sobre todo de don Miguel y de Susana que trabajaron muy bien ese tema.

El capítulo X de graduación, ese es un tema que no hay cambios sustanciales generales; en las disposiciones generales si hacemos algunas recomendaciones que ustedes la pueden ver en la página 35 y 36 y sobre todo aquí me interesa que Miguel aúne lo que esto va a implicar en el sistema de información que le va a corresponder a la DITIC coordinar con Registro de la universidad, y sobre todo el transitorio para la entrada en vigencia, que lo hablamos ahora con la Presidenta de la AFAUNED, que en algunos casos de carrera, y ahí que la Oficina Jurídica nos dé alguna luz, en el sentido de que los estudiantes que están bajo el sistema actual tengan el plazo de una carrera cuatro o cinco años para cumplir con algunas cosas y que eso se empiece a trabajar tomando en cuenta los derechos adquiridos de los estudiantes, eso lo recomendamos en un transitorio y a la

Oficina Jurídica le pedimos una propuesta de redacción de reglamento específico, en lo que corresponda a eso y sobre todo el reglamento.

Destacar que sobre todo en la parte de admisión y matrícula se tuvieron cambios sustanciales. Tenemos una temática muy amplia, y yo quisiera que don Miguel les haga a ustedes un resumen de las implicaciones que eso tiene y los problemas que hemos tenido en el proceso de autoevaluación acreditación que han sido enormes por este tema y que ha durado tanto este trabajo, que al fin ya ustedes lo tienen en sus manos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis, creo que también es importante que se indique que posteriormente dependiendo de la decisión que tome el Consejo con el nuevo Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, entraría a sustituir lo que está, porque en este momento en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico hay una propuesta de Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, que es producto de un trabajo de una Comisión y que nos ha parecido acertada, nada más que por una cuestión de respeto lo enviamos al Consejo de Escuela para que ellos den su pronunciamiento de que todos están de acuerdo, pero una vez que regrese a la Comisión tenemos que elevarlo otra vez al Plenario, entonces eso entraría a incorporarse o a sustituir el actual.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Perdón, nada más en ese caso doña Marlene, es que eso no está aquí en este reglamento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo sé.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Pero, sí habrá que hacer el enlace respectivo en caso que haya algún cambio en los Trabajos Finales de Graduación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, lo que quiero es que quede muy claro para el Plenario, que esta nueva propuesta que se trae al Reglamento General Estudiantil, está asumiendo que se mantiene el Reglamento de Graduaciones actual.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Correcto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero, cuando ingrese el otro, hay que tener ese cuidado, ya sea que ese otro se vaya aplicando paulatinamente, como se quiera ver, pero hay que tomar una decisión en ese sentido.

MSC. JOSE LUIS TORRES: De acuerdo.

P.HD. MIGUEL GONZALEZ: Como indica don José Luis los cambios principales están en las definiciones iniciales y en lo que se refiere a los procesos de admisión y matrícula.

Un cambio fundamental es que el reglamento introduce la figura de la admisión, y asociado a la admisión el concepto de empadronamiento en un programa.

La idea es que se tenga abierta permanentemente el proceso de admisión a la universidad con cortes frente a períodos académicos, se corta admisión en un tiempo suficiente para programar el inicio del semestre para programar la matrícula siguiente, pero la idea es tenerla permanentemente abierta.

¿Qué cambios significa introducir un sistema de admisión?, primero, sería muy conveniente facilitarlo por vía digital, vía internet, agilizarlo para no tener dos procesos que exijan presencialidad y filas en todos los centros académicos etc., el hecho de que esté abierta permanentemente facilitaría la recepción de estos documentos.

La admisión no sería más que el estudiante presenta ahí todos los requisitos y requisitos de ingreso que presenta ahora en matrícula, la universidad los recibe, los clasifica, los ordena en una base de datos donde hay no admitidos, que siguen ahí y ya tenemos sus datos por si vuelve con los requisitos que les falta o lo que sea; y hay admitidos, pero de una vez admitidos aún programa determinado y sólo a uno, solo a uno me refiero si el estudiante no demanda específicamente estar en más de uno. De manera que cuando el estudiante venga a matricularse, viene a matricularse en un programa, e incluso en unas asignaturas en las cuales puede matricularse y él sabe en cuáles no puede matricularse.

Esto es un cambio fundamental porque ya el estudiante no podrá llegar a matrícula y escoger ahí que asignaturas matrícula, sino que ya vendrá empadronado en un programa y quién matrícula sabe que puede matricular en ese programa.

Los programas son cuatro y sólo cuatro los programas conducentes a títulos regulares, es decir estudiantes que vienen a estudiar una carrera y sacar un título; los que vienen hacer créditos como educación abierta, libre o continuada, y eso lo llamamos Programa de Educación Abierta, aquellos que están en Estudios generales y sólo en Estudios generales, que de momento no sabemos si optaran por hacer la carrera con nosotros o solamente Estudios generales, pero de momento están sólo ahí, y todos los demás que son Programas de Extensión.

La admisión por lo tanto, permitiría pensar que el proceso de matrícula será diferenciado para estos cuatro programas, si tenemos claramente empadronados los candidatos, podemos decirles venga para matrícula de cursos libres en tal sitio a tal hora o por tal vía y los regulares por acá y los de Extensión por allá, de manera que pensamos que esto optimizaría el manejo de información que quienes hacen la matrícula deben tener en el momento de hacer la matrícula y facilitaría casi, predefine la matrícula con tiempos que la institución puede manejar, puesto que tenemos los datos entrando.

A la vez también que esto facilitaría las programaciones de las escuelas, porque antes de la matrícula ya sabrá que poblaciones estudiantiles tienen por curso, por

carrera, por programa libre, que estudiantes, que número de estudiantes podemos admitir en un curso con laboratorio, si damos prioridad a los de nuestra carrera, etc., de manera que podemos tal vez optimizar las programaciones y prever por lo tanto recurso humano etc.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Miguel yo tengo una serie de observaciones a este reglamento, pero ya que usted abordó una en este momento, quisiera ya ir aclarando; cuando se habla de admisión está claramente definida la admisión para los estudios formales, dice "...conducente a grado y título de la universidad...", pero en su exposición usted habla de procesos de admisión a todos los programas que tiene la universidad.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Tiene usted razón, es un error mío.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa es una cosa. Porque entonces hay que revisar muy bien este documento porque efectivamente en el documento se confunde admisión con matrícula en algunos casos y admisión a carrera en otros casos, entonces yo creo que el término admisión así como está definido aquí, me parece muy bien. Me parece que el problema es que la universidad históricamente no ha tenido un proceso de admisión separado de un proceso de matrícula, y creo que todavía aquí se está reflejando un poquito eso, el confundir admisión con matrícula.

Yo creo que hay dejarlo absolutamente claro, sobre todo cuando.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero está en a y c.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sí está en a y c, pero si usted después va y lee, por ejemplo, y cuando se dice de admisión a programas o de admisión.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Con las carreras ha sido detallada y escrupulosamente eliminada como tal en el reglamento, si se ha quedado hay que eliminarlo, la figura que llamábamos ingreso a carrera desaparece, porque se llamaba ingreso a carrera, todos aquellos que entraban por la puerta de atrás, vía reconocimientos etc., pero eso lo hemos eliminado.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Cito un ejemplo, *"...cambio de carrera, acto mediante el cual el estudiante solicita empadronamiento para ingresar a otra carrera."*

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Exacto.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Luego dice: *"...La admisión y el empadronamiento..."*, entonces aquí de que admisión se trata, aquí es donde yo creo que hay algún grado de confusión, porque entonces la admisión está claramente definida, como es un acto único que hace el estudiante cuando va a ingresar a la universidad; pero resulta que en el cambio de carrera vuelve a plantear admisión a ese estudiante, por eso digo, que hay que darle alguna revisada en cuanto a la

terminología, porque podrían estarse presentando algunas inconsistencias, yo tengo algunas aquí anotadas, como esta que son cuestiones de ir corrigiendo, tengo algunas cosas más, nada más lo interrumpí en el momento este de admisión, solo para citar un caso. Aquí mismo en cambio de carrera, realmente no es un cambio de carrera lo que se está refiriendo, lo que se refiere es que un estudiante puede llevar una segunda carrera.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Están tipificadas ambas cosas.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Entonces, hay que aclararlo, porque aquí confunde las dos cosas, en ese mismo cambio de carrera dice: *“Acto mediante el cual el estudiante solicita empadronamiento para ingresar a otra carrera.”*, si yo lo entiendo literal, yo estoy estudiando educación y quiero pasarme a administración, eso sería cambio a otra carrera; luego dice: *“...La admisión y el empadronamiento a una segunda carrera...”*, eso es otra cosa, pero está en el mismo texto y lo dice sólo como cambio de carrera, entonces ahí no está claro, para mí son dos cosas diferentes, la opción que yo tengo de cambiarme de una carrera, porque no me siento a gusto, porque esa no es mi vocación etc.

Y otra es que cuando yo ya estoy avanzado en una Ingeniería Informática decida entonces estudiar también Administración de Empresas como complemento; ahí es donde me parece que sí se requiere de un permiso de los encargados, inclusive cuando se hizo la discusión sobre esto se planteó que para que un estudiante llevara una segunda carrera, no sólo debía estar autorizado por ambos encargados de carrera, sino que también debería de tener un avance significativo en la primera carrera que eligió, cosa que no está contemplada aquí, porque me parece que es importante, no sé cuál fue la razón por la que se eliminó, pero un estudiante para seguir dos carreras simultáneas, yo creo que por razones lógicas debería ya tener un porcentaje importante aprobado de la primera carrera, para después optar por un segundo.

Aquí me parece que se podría estar dando esa inconsistencia, en lo que sería un cambio de carrera, que es un trámite muy sencillo a lo que sería una posibilidad de llevar dos carreras paralelamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El reglamento permite cuántas carreras, podría llevar dos simultáneamente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Interpreto Joaquín, que lo que estas proponiendo es que se revise el inciso l) de esa definición para que se aclare, que es cambio de carrera y además de eso el empadronarse en dos carreras, una es cambio de carrera, porque me interesa del todo, ya voy a desechar esta y pido un cambio de padrón, y el otro es tener la opción de matricularme en dos, nada más juntemos eso y después que se revise.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Estos cambios del empadronamiento van a exigir algunas cuestiones, algunas dependen de la académica y otras dependen de los

sistemas de información y otras dependen de los procesos y funciones de Registro, de manera que esos son ámbitos en los que hay que implementar este cambio y a veces son o funciones nuevas, o cosas que hay que hacer en forma diferente a cómo se hacen ahora.

Una de las cosas que parece imprescindible para ordenar esto es una redecodificación de todos los planes de estudio y de las asignaturas, de manera que los códigos sean significativos, cosa que ahora no tenemos, y en este momento si uno intenta hacer estudios o trabajos a partir de los planes de estudios sobre asignaturas, no hay forma de saber si una asignatura pertenece a cinco carreras a una, a dos, hay que ir a cada plan de estudios y mirar en qué nivel está, de manera que este ordenamiento exigiría a la académica proponga una redecodificación de los códigos de las asignaturas de los planes de estudio, es un ejemplo de cosas que hay que hacer.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta ¿por qué habría que hacer esa redecodificación?

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Porque es muy fácil decir que viendo el código de asignatura quién matricula y quien se matricula sabe si es una asignatura viable de su plan de estudios o es de otra carrera, si el código dice en sus dígitos que esta asignatura es de la carrera tal, del semestre tal, del nivel tal ,del grado tal y es la asignatura tal, y tu sabes que esa asignatura no la puedes llevar y ya no molestas en matricula porque ya sabes que es una asignatura de licenciatura porque el código lo dice y tú estás en diplomado etc.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta don Miguel, lo que estoy tratando de nada más de entender, porque yo voy apuntando acá, porque si lo decimos así, una redecodificación nadie entendería, lo que habría que decir es que habría que hacer un esfuerzo para hacer la redecodificación de los códigos de cada una de las asignaturas, de manera que se pueda identificar que esa asignatura es de una unidad específica de una escuela.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Que sea significativa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con la intención de poderlo identificar a cuál escuela pertenece, inclusive si el mismo código permitiría incluir algún número, alguna cuestión en particular que diga, es más si es del nivel de diplomado, de licenciatura, pero eso es lo que estoy tratando que quede.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Lo he puesto a nivel de ejemplo, no es que voy a dar la lista específica de las cosas que hay que hacer, no.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Miguel, ahí me surge otra duda, en la discusión original se plantearon dos cosas muy importantes para mí, una que un estudiante que ingresa a diplomado cumpla con los cursos de ese diplomado y no esté llevando cursos de bachillerato y de licenciatura sin haber terminado el diplomado,

eso no queda reflejado en este reglamento, cómo se va a regular eso, si es que todavía lo quieren conservar, si han decidido que no que el estudiante puede estar en diferentes.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Si, de nivel de grado.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Esa era una de las discusiones originales, que yo no lo veo aquí, cuál es el procedimiento, esa es una.

Lo otro que también se había discutido, era que las carreras además definieran sus niveles adecuadamente, que si es una licenciatura, entonces que la carrea sea, que la nomenclatura sea esa licenciatura en, no diplomado, bachillerato y licenciatura en, para que se tuviera, porque entonces, cuando estamos hablando de empadronamiento el estudiante se va a empadronar en el diplomado en I y II Ciclo, pero que pasa cuando esté en bachillerato, tiene que hacer tres empadronamientos ese estudiante o un solo empadronamiento, esas son las preguntas que yo tengo.

MED. MARLENE VIQUEZ. Perdón, así no se concibió, porque si lo modificaron habría que ver, se concibió como un sólo programa, con distintas salidas.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Pero, eso no queda claro aquí.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: El asunto de no incluir una tajante revisión de que un estudiante pueda matricular asignaturas de un grado superior antes de terminar el nivel en que está, es un asunto tan delicado en este momento, con tantas aristas jurídicas que preferimos no introducirlo de lleno en este reglamento, antes de ver qué pasa con estos cambios y ver qué pasa ahí.

Fíjese usted lo siguiente, los datos que tenemos con unos niveles de incertidumbre grandes, desde el punto de vista de precisión, porque en las bases de datos este tema está confuso, en que carrera está inscrito un estudiante concreto en un momento dado, hacen sospechar que por razones de oferta y del estilo de la oferta, el número de estudiantes que matriculan simultáneamente o antes de terminar diplomado matriculan asignaturas de bachillerato, licenciatura etc., esa mezcla, es enorme, es decir son mayoría absoluta.

Si en estos momentos decimos, usted no ha terminado diplomado no puede matricular nada, que pasa con la matrícula el próximo período, que pasa con los derechos de decir – si yo no tengo ninguna en oferta que puedo llevar este cuatrimestre y no me dejan llevar las de bachillerato y licenciatura, entonces qué; es decir es muy arriesgado para la institución antes de tener una muy buena radiografía y antes de empezar a contar con los efectos, esperamos positivos de esta figura de admisión y empadronamiento, que ordenaría en principio la población estudiantil tomar la drástica decisión de que absolutamente en todas las carreras nadie que esté en diplomado o no haya terminado puede matricular de

niveles superiores; nos pareció muy grave por la biografía que arrastramos y la historia y el estado en que estamos.

Ahora bien, perdone, eso es un asunto digamos, de buena práctica universal, es muy difícil explicar a cualquier otra entidad universitaria que nosotros antes de terminar un nivel de diplomado le permitimos llevar asignaturas de licenciatura, es decir, esta es una cosa que nos ha sucedido según las hipótesis explicativas con la información que tenemos, debido esencialmente a la práctica de la oferta que tenemos, y la oferta hoy día y desde hace tiempo está mucho más determinada por criterio administrativos, que por criterios académicos y eso creo que es claro.

Entonces, en ese cuadro cambiar drásticamente el sistema de oferta sería la única forma de garantizar a los estudiantes, digamos derechos así sean adquiridos constitudiniariamente o cómo sea, es decir cambiarles drásticamente las reglas de juego del que cosas pueden matricular, que hoy día está absoluta y totalmente abierto, sin restricción alguna.

De manera que vemos que es una decisión, que habrá que tomar porque es una práctica absolutamente aceptada y lógica y normal que usted no vaya llevando cosas de licenciatura, cuando está en segundo semestre de diplomado, pero que en este momento puede ser sumamente grave, es decir podemos tropezarnos, primero, con un montón de reclamaciones que deben tener cierta base y cierto peso de los estudiantes, y segundo, con una debacle de matrícula insospechada, es decir, podemos pasar de 17 000 estudiantes regulares a 2000 ó 3000 en un cuatrimestre, no sería soportable tampoco, de manera que ante esas consideraciones se optó por no introducirlo con obligatorio y figura de reglamento, pero habrá que si es necesario normarlo, o sino aceptarlo con una práctica digamos aceptada y normal en las universidades.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Ahí mi inquietud es la siguiente, entiendo el problema porque no se podría quitar eso, digamos con la población que tenemos en este momento matriculada, y la razón por la que usted dijo que es importante, que es por el tipo de oferta, por cómo se da la oferta, pero si lo que se quiere es tener una información precisa y bases de datos claras, entonces ahí se estaría metiendo un ruido en esa información.

Lo que pienso es que debería de plantearse un momento en que se inicie este proceso, probablemente con los estudiantes actualmente matriculados no se pueda decirles aplicarles esa norma, pero para los estudiantes que van a venir a partir de un momento determinado el próximo año en el 2012 cuando esté lista la universidad para eso, decirles, ustedes y darles las reglas del juego más claras; porque si los que se reciben el otro año, entran en esa misma dinámica, entonces nunca se va a poder aplicar esa norma y lo mismo que con la oferta, si la oferta por razones administrativas, entonces eso habría que cambiarlo para poderle aplicar esa norma, pero hay que establecer un límite porque sino el círculo va a seguir igual y nunca se va a lograr, lo que se está pretendiendo con este reglamento.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: La estrategia que estamos siguiendo con las carreras acreditadas es que las carreras, el caso de matemáticas lo están haciendo y lo están haciendo muy bien, se responsabiliza en un período equis por aconsejar a sus estudiantes y decirles, por ejemplo, no matricule Cálculo III porque usted no ha llevado Cálculo II, lo puede hacer según las normas, pero no lo haga, y los estudiantes están atendiendo esas razones y están ordenando ellos mismos en la secuencia en que llevan la carrera, que podrían llevarla cómo quisieran, eso es la misma idea, cada carrera va a responsabilizarse, dos, un par de periodos académicas en que entre a regir esto y se ordene la matrícula en que sus estudiantes vayan haciendo caso y no matriculen ni aquellas que se supone que deben ser requisitos, casi todas carreras hay alguna, ni aquellas que son de otro nivel.

Pero si hoy en matemáticas una estudiante se empeña en llevar Cálculo III antes de Cálculo I, hay que dejarlo no hay manera de evitarlo; perdón, en matemáticas no ha habido ni un sólo conflicto, porque el estudiante sienta lesionados sus derechos y si ha habido un inmenso ordenamiento en la forma en que llevan su currículo porque han hecho caso a unas instrucciones muy claras y una argumentación de decirles, -mire es que para esta asignatura usted va a fracasar porque necesita esta otra primero, lleve esta otra primero, no la ofrecen entonces mire lleve este cuatrimestre estás otras que le faltan y el próximo lleva esta etc.-, es decir orientamos.

Hacer todo esto implica una labor importantísima, en la cual yo creo que la Federación de Estudiantes podría implicarse de difusión y claridad al estudiantado de las nuevas reglas; porque sin la voluntad del estudiantado de convencerse de que esto es favorable para su formación y para su tránsito por la universidad, esta cosa va a saltar por todos lados, reclamaciones de todo tipo etc., las más graves creemos que son en este punto, del permitir o no matriculas en distintos niveles, por eso se optó por no introducirla porque sospechamos que puede tener consecuencias inmediatas muy serías de enredos que sería difícil de arreglar, de manera que la estrategia sería esa.

Ordenamos a partir de cuando entra a regir este nuevo reglamento, la matrícula y las poblaciones estudiantiles a partir de ahí y vamos digamos educándonos todos, sobre todo las carreras y los estudiantes, para qué en dos o tres periodos podamos tener las poblaciones de diplomado, bachillerato y licenciaturas separadas, condición indispensable esto exigirá una reforma sería con consecuencias muy complicadas probablemente a la oferta, porque todo esto se puede hacer si el estudiante tiene una oferta que le permita cumplir con su expectativa de hacer una carrera en los tiempos y en los periodos que la universidad le está ofreciendo, porque decimos esta carrera es para 4 ó 5 años, entonces si la oferta no le da, pues no la podrá hacer si no lo dejamos meterse por donde quiera etc.

De manera que el nudo que hay aquí sistemas de información, cambios y procedimientos en el proceso de admisión y matrícula y probablemente ordenamiento de la oferta con otros criterios, además de los administrativos.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Perdón don Miguel que lo interrumpa, ese tema suyo es fundamental, lo discutimos muchas veces y vean que cómo yo bien le expliqué a don Miguel, no quisimos meterlo por asuntos de derecho, pero yo concuerdo con usted, que hay que hacerlo en el 2010 ó en el 2011 para que el ciclo se inicie nuevo, ¿por qué lo estamos proponiendo un poquito más?, porque hay un asunto fundamental, que ahora que hablaba don Miguel de la oferta; si nosotros hacemos esos ajustes, como tiene que ser, la oferta cambia radicalmente, y la oferta va ligada a los exámenes, entonces no estaríamos hablando de bloques de sábado y domingo, sino que estamos hablando de bloques de viernes y quizás domingo en la tarde, porque no habría tiempo de evaluar en esos dos días los exámenes de todas las asignaturas, o sea la oferta, depende, no puede ser todo de que el estudiante no tenga que hacer un examen, a menos presencial, hay muchos cambios en eso, no en todas las materias, pero es un detalle.

Eso implicaría que el estudiante se va a llevar diplomado, bachillerato y licenciatura en orden lógico, entonces hay que ofrecer lógicamente diplomado todos los cuatrimestres, en eso lo estamos haciendo, en diplomado no hay problema, el problema es bachillerato y licenciatura, el costo que eso implicaría ofrecer bloques completos en los bachilleratos, es un costo exponencial porque la oferta entonces se duplicaría o se triplicaría, entonces no nos alcanzaría los bloques de exámenes, es un detalle, por eso dije que hay que pensar que es un cambio fundamental de la universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don José Luis, por ejemplo en el caso de matemáticas, aún con todas las observaciones que hizo don Miguel, nosotros si quisiéramos que existieran requisitos, o sea, que a pesar de que en el folleto de matrícula se le dice al estudiante y se le recomienda y nosotros le decimos, si quisiéramos que el estudiante comprenda que hay cursos que la probabilidad de que lo vaya a aprobar es casi cien o uno.

Soy del criterio, yo puse acá, creo que si debe quedar en el reglamento de que algunas materias tendrán requisitos, como lo establecimos ya para los programas de Educación Especial, creo que fue este Consejo que definió requisitos y el de Ingeniería Agronómica.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Y ahora con Informática Educativa.

MED. MARLENE VIQUEZ: Yo sí creo que hay programas o carreras que si requieren eso.

La otra observación que va ligada con lo que usted dice, con lo que dice don José Luis, es que yo sí creo que los programas hay que buscar la manera de introducir el concepto de que los programas que ofrece la universidad o carreras ofrecerán

digamos, en el nivel de grado en el mayor que tenga, digamos que sea licenciatura, si es licenciatura y con salidas laterales, bachillerato y diplomado, si es en el nivel mayor es bachillerato, pues con salida de diplomado, o sólo diplomado si es sólo lo que eso tiene.

Porqué tengo esa preocupación, recuerdo que don Luis Guillermo Carpio mencionaba una situación que enfrentan los estudiantes nuestros de diplomado, creo, en Administración con el Tecnológico, el decía que porque los estudiantes nuestros cuando llegan al Tecnológico no le reconocen todos los cursos del área de Administración, y si cuando vienen de allá para acá si se los reconocemos, o sea somos más abiertos nosotros en ese sentido que ellos.

El punto central es que aparecen esas benditas asignaturas que pertenecen al diplomado, entonces ellos les dicen es que nosotros estamos formando para un bachillerato, no para un diplomado, el punto es que deberíamos de decir Bachillerato en Recursos Humanos, Bachillerato en Administración "equis", bachillerato con salida lateral de diplomado en Técnico de Administración o en Administración General, eso me parece que es muy importante para que los estudiantes nuestros no tengan esa dificultad que don Luis Guillermo, al menos nos lo dijo a nosotros acá.

Si creo, se que la puesta en práctica de toda esta reforma, que eso implica una gestión distinta de todo el manejo de matrícula, de admisión y todo distinto, no es imposible, pero si tiene implicaciones para un estudiante, que es lo que creo que la universidad tiene que decir; el Consejo tiene que tomar una decisión, es y decir, -se toma la decisión de que se va a poner en práctica plan piloto, por decirlo así en dos o tres programas, para poder controlar cuáles son todas las posibilidades que pueden generar en procesos de matrícula, estoy inventando, estoy hablando en voz alta, el punto central es que si lo generalizan, esto va a hacer como una caja de pandora, que no se va poder controlar en muchas cosas, pero si tienen algunos programas específicos es para detectar donde van a estar los problemas para poderlos controlar.

Lo que estoy tratando de decir es esto, por ejemplo matemáticas ha hecho cambios en ese proceso de mejora, ha tenido que decirles, nosotros le ofrecemos este curso, pero si a usted se le dificultad matricule este otro curso, que es lo que sucede, que al hacer eso nos damos cuenta que el curso nuevo está en el nivel de bachillerato, ya se identificó como programa de bachillerato, pero el anterior estaba identificado como diplomado y los precios cambian.

Hay un problema de asunto de carácter financiero, que si el curso está en el programa de diplomado tiene un precio, si es de este pedacito a partir de donde termina el diplomado hasta tres bloques adicionales encima, tiene otro precio, entonces donde termina el bachillerato de ese otro bloque al de licenciatura, es otro, por eso dije que tiene implicaciones; porque tiene implicaciones porque el punto central es qué para nosotros académicamente lo ideal es decir -no, usted entra a la carrera de la Enseñanza de la matemáticas, a la licenciatura, ahí está

empadronado en la Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática, solo que usted tiene las salidas laterales del profesorado, del bachillerato y luego la licenciatura; sólo que se si aquí el precio va tener un costo, aquí va a tener otro, pues eso está generando muchísimo ruido para poder manejar todo esto, si todos costaran igual, pues se puede poner en práctica y es más fácil.

La lógica que ha desarrollado la UNED, es tan particular, que hace que los cambios institucionales son engorrosos, solo que los procesos de acreditación nos exigen eso.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero hacer una pregunta con lo que plantea don José Luis, primero, con lo que dice Marlene, si los cambios son muy engorrosos y van a hacer complicados, pero yo creo que hay que proponerlos, hay que dejarlos, porque lo que plantea don Miguel, como transición está muy bien, que conforme se acrediten los programas exista toda una cultura y que se le fomente al estudiante llevar los cursos por nivel, pero eso está bien en esa transición; pero debe de quedar definido a partir de qué momento se va a reformar la oferta y se le van a dar las condiciones al estudiante, donde van a estar los requisitos que cada programa va a establecer, para que un estudiante avance en un orden lógico y ordenado, porque la pregunta es, entonces el problema central es la información que no se tiene correcta, pero si no se toma esa medida se va a tener esa información correctamente.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Si efectivamente, lo engoroso que puede resultar debido a cambios y repercusiones de estos cambios, algunas de las cuales no son fáciles de visualizar en este momento; por ejemplo, los detalles que mencionaba doña Marlene, nos hizo pensar y proponer formalmente qué la implementación de todo lo nuevo del reglamento si hiciera en unas pruebas piloto, y propusimos concretamente para cada escuela que carrera convendría dado su estado etc., las más asociadas, en procesos de avanzados de autoevaluación y acreditación, pero se nos contestó tajantemente, que en esta materia no es viable un plan piloto, así se nos contestó de la Dirección de Tecnología, y no insistimos en ello porque la respuesta fue tajante, nos dijeron no se puede hacer un plan piloto en un cambio de matrícula para tres carreras, se hace para todo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: La razón que dio Vigny es –yo no puedo hacer un sistema de información para dos carreras, o lo aplico para toda la universidad o lo aplico para todas, pero no para una.-

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Eso es, pero si estamos de acuerdo, pero si es bastante de sentido común que ante la cantidad de ramificaciones y consecuencias que pueden tener estos cambios, hacia aconsejable hacer una prueba en unas carreras, donde ya incluso la información está más clarificada, como son las acreditadas etc. Vale la pena que institucionalmente se retome este tema haber si realmente no sería aconsejable una prueba piloto con algunas carreras, un periodo o dos, o si podría hacerse.

Es un tema importante porque si evidentemente los cambios son bastantes y tienen ramificaciones que pueden ser insospechadas, es decir, cualquier cambio de esto puede dar al traste, porque resulta que en el sistema de cobros y pagos que dice no lo estamos visualizando, pues hay alguna normativa que en fin no se pueda de momento implementar uno de estos aspectos o conceptos ¿por qué?, pues hay un proceso por ahí que no habíamos considerado y es un proceso meramente administrativo etc., de manera que eso si es cierto.

Lo que sí una pregunta fundamental, que yo considero que es una pregunta muy importante a nivel institucional es, ponemos andar el sistema de admisión y el sistema de matrícula nuevo con estos conceptos nuevos y estas nuevas reglas del juego, la pregunta es ¿en qué medida ese proceso y esa información que debe generar el proceso, cabe en los sistemas actuales, o no caben?, si no cabe, y eso aventuro una hipótesis, no cabe, el sistema del AS400 de estudiantes, los datos de admisión no caben, y los datos de la nueva matrícula no cabe, es decir, las variables y los valores de las variables actuales no corresponde a las variables, ya los valores nuevos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hay que enviar más cajitas ahí.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: No sé, esa es la pregunta, pero tal como está ahora el sistema la admisión y matrícula nueva no cabe en ese sistema, tal y como está su estructura definida, es decir, lo que se llama ahí tipo de matrícula, no sirve para meter el concepto de tipo de matrícula que tenemos ahora, no hemos podido sacar en cuatro años de tipo de matrícula sacar ese valor de esa variable tipo de matrícula el examen por suficiencia y no se puede sacar porque si lo sacamos Registro no puede manejar los exámenes por suficiencia, sencillamente no puede hacer las listas, así de sencillo y no se pueden imprimir y no se pueden distribuir. Es decir el sistema no permite ahora sacar suficiencia como tipo de matrícula, y suficiencia no es un tipo de matrícula.

MED. MARLENE VIQUEZ: Es un examen por suficiencia.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Es una forma de examen, pero no se ha podido sacar, porque sino Registro no puede trabajar ¿estamos de acuerdo?, no hemos podido solucionar el tema del número de cédula de los extranjeros, porque no cabe en el sistema, son doce dígitos y el sistema o más y el sistema tiene diez etc., no sé qué tipo registro, eso es una cuestión técnica, pero que es lo que hace el sistema, trunca y corta dos dígitos y lo deja en diez entonces se repite con una cédula nacional y los líos son fenomenales y no hay solución para eso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Eso pasa con los apellidos.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Nos pasa hasta con el padrón electoral.

De manera que la pregunta institucional es, cabe los nuevos procesos en los sistemas, si la respuesta es no, que hay que hacer para que quepa, se pueden

arreglar esos sistema existentes, o hay que diseñar nuevos en paralelo, hay que diseñar uno nuevo completo, eso es una cuestión grave y muy urgente porque va a llevar tiempo; ustedes saben que la adecuación del sistema de información es costosa y lleva tiempo, de manera que eso es una pregunta muy importante, en qué medida las estructuras de acogida de la información son capaces de acoger la nueva información tal como va a llegar.

Por ejemplo, se puede en el sistema cambiar el código de la asignaturas que actualmente tienen entre tres y cuatro dígitos, con un código de 7 dígitos entre ellos alfa numéricos, significativos de manera que con el código sepamos identificar bien una asignatura, se puede meter eso en el sistema, cabe o no cabe, el cambio para que quepa es viable, es factible, es rentable, se puede hacer reingeniería, todas esas preguntas que son técnicas del sistema de información, son vitales, porque la decisión de adecuar los sistemas a los nuevos requerimientos de la información, es una decisión urgente y que hay que implementar rápida y que será, lleva su tiempo y lleva sus costos, de manera que este es otro punto muy crítico para la implementación del reglamento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Al margen de todas las dudas que habría que arreglar, el asunto del programa, las salidas laterales, los requisitos; creo que doña Heidy también va a tener que colaborar porque habría que tomar una decisión del valor de los cursos, o si se pagaría por crédito o se paga por cursos, como hacen las otras universidades, algo que se más práctico y que le permita al sistema funcionar.

El punto es, lo que yo hace un rato le decía a don Rodrigo, -don Rodrigo cómo se visualiza el asunto de toda la actualización del sistema con la Dirección de Tecnología, que esta es una prioridad para nosotros-, esto es una prioridad porque de lo contrario para qué vamos a seguir trabajando con el reglamento, si no podemos hacer nada.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Adelanto un asunto que conversaba con el Rector, dado que venimos de una reunión de la Carrera de Informática Educativa, para darle seguimiento al Plan de mejora, con los dos vicerrectores y justamente venimos de hablar de este tema.

Lo realmente importante de eso, aparte de que es un esfuerzo muy valioso de un grupo de profesionales de la universidad de todos los sectores, es la etapa que sigue, ese sistema de información, y justamente don Carlos Morgan y este servidor preocupados venimos hablar con Vigny después de la reunión , yo le decía a Vigny – la Universidad Nacional vamos a ir el 15 de abril a las ocho de la mañana, para ver el sistema de información que contrató la UNA, que lo presentó don Olman Segura en CONARE, cuando yo estuve representando a don Rodrigo el año pasado en CONARE, invitaron a la Empresa SUNGAR a que explicara lo que habían hecho en la Universidad Nacional y la experiencia de ellos en otras universidades en América Latina y en Estados Unidos.

Le decía a Vigny, que siendo él yo me ubicaba en la posición de él, y le decía – vaya a la UNA lleve alguna gente para ver cómo fue que hizo la UNA en un sistema de información para estudiantes y presupuesto la parte financiera, porque el programa este de esta empresa tiene varios programas, digámoslo así, la presentación que yo vi en CONARE me dejó emocionadísimo porque otras universidades tienen esto totalmente desarrollado, sobre todo las universidades de muchos recursos, las de Estados Unidos, Europa etc., todas tienen esos sistemas que esta empresa tiene, o habrá otros sistemas, eso habrá que verlo. Lo importante es que la UNA lo ha podido hacer para estudiantes y para el sistema financiero contable.

Don Olman Segura explicaba que en el caso de estudiantes, perfecto, la UNA tiene dos semestres, no sé si tendrá otros cursos en verano, cosas así; nosotros tenemos aquí cuatrimestres, cursos semestrales etc., es más complejo.

Pero la ventaja es que la empresa viene hace un diagnóstico y determina –aquí hay una alternativa, aquí hay una propuesta, y ustedes tienen-, ellos llaman ocho mil horas o cinco mil horas, que tiene un valor de tanto, creo que es un millón de dólares para hacer eso, yo no sé si los dos programas o uno sólo, eso no lo sé; tienen cinco mil horas para que metan la información; entonces lo que hizo la UNA fue dedicar un año completo a los que participaban de esos procesos, digamos a trasladar información, eso es una alternativa que la UNA ha seguido.

Entonces queremos ir a ver cómo les fue a ellos con los actores de los procesos, porque yo le decía a Vigny, una alternativa sería contratar el servicio porque le tocaría a usted como a DITC contratar no sé cuánto personal y en cuánto tiempo va a hacer este sistema, porque tienen que tener todo bien integrado, lo que está pidiendo este reglamento ahora, son un montón de indicadores que lo veíamos ahora, son un montón de indicadores, que tienen que estar muy bien enlazados, vamos a ir explorar eso, es una decisión, le comentaba al Rector ahora, y él me decía que sí, hay una separación presupuestaria de \$500 millones para este sistema, que ustedes han hablado.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para la pista.

MSC. JOSE LUIS TORRES: No, no, para ya el sistema de información.

MED. MARLENE VIQUEZ: No es para la pista.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Pero ya tendríamos para ese monto, ya un sistema de información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para desarrollar un sistema de información.

MED. MARLENE VIQUEZ: El punto central era si don Vigny lo podía hacer efectivamente en los seis meses, a penas eso es la pista.

El sistema que usted se refiere ese otro, el que estaba en esa esquinita que don Carlos Morgan habla de que ahí eso no lo puede hacer la DTC, de eso hay que pensar que Vigny había venido hablar con nosotros y siempre nos ha explicado a nosotros que lo que yo estoy poniendo es la pista, lo demás son decisiones millonarias, que debe tomar la decisión la universidad.

MSC. JOSE LUIS TORRES: A lo que yo me estaba refiriendo ahora es que eventualmente ese acuerdo que tomó el CONRE para encargarle a DITC que diera ese sistema de información, eventualmente podríamos echar marcha atrás y pensar en una oferta de un concurso de una empresa de estas que haga el sistema de información, tipo la UNA que hizo, no es que sea.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para todo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Si, porque la empresa esta ofrece para todo, pero eso sería en un proceso largo de la universidad irlo adquiriendo, ese es un sistema importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos caminos que además no son necesariamente excluyentes, uno es la transformación de lo que tenemos hacia esta otra infraestructura, más abierta que permite introducirle más fácilmente muchos de los ajustes que se han venido acumulando y los vengan con las reformas reglamentarias.

La otra es, no apostar por ellos sino por cambio completo del sistema de información, que es lo que hizo la UNA precisamente, que no lo invento de la nada sino que lo hizo sobre una plataforma internacional que ya existe, con alguna cooperación internacional además, sobre la cual la Contraloría le dio una autorización de compra directa para desarrollar las aplicaciones específicas a la UNA ¿qué hacer en el caso nuestro?, es algo de lo que hemos estado discutiendo en CONRE y se llegó a esa decisión que es a la que ustedes se referían hace un rato. Hacer lo más inmediato pensando que es lo que menos tiempo requería en cuanto a la transformación o la migración de lo que está hacia esa plataforma más abierta sin dejar de ver la posibilidad del cambio radical de todo un tiempo más adelante.

Ahora bien, lo que nos dice don José Luis es que la exposición que hizo la UNA en CONARE de los resultados que tienen y el desarrollo que ya contempla la plataforma desarrollada por la UNA puede que haga más efectivo pensar en esa segunda opción desde ahora y no en la de la migración.

Entonces ¿qué es lo que se va a hacer? Pues ir a ver qué es lo que tiene la UNA. Ellos van el 14 y 15 abril a que les expliquen en detalle qué es lo que tienen, cómo lo construyeron, cuál es la parte de la plataforma de esa empresa que nosotros podríamos utilizar de base para desarrollar nuestras aplicaciones específicas y con esa información comparar si seguimos con el acuerdo del Consejo de

Rectoría o cambiamos a este otro. No estamos todavía a destiempo para tomar una nueva decisión.

Esa es la situación hoy en día. Y hay quinientos millones de colones para la primera etapa de este año.

MED.MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo. Voy a aclarar, porque no quiero dejar mal a don Vigny, él nos dio todas las opciones y nos dijo que incluso era viable de cero. El asunto es la viabilidad institucional don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si yo sé y él en CONRE presentó esas y muchas más. Es un proceso desgastante y largo. Entonces hay que verlo el día que van a la UNA. Incluso porque se ofreció ese día que la plataforma desarrollada por la UNA se comparta en el marco de CONARE con las otras universidades públicas.

Puede ser, porque hay una inversión hecha por una universidad pública. Hay una base internacional que ya se había dado desde antes sobre la cual trabajaríamos nosotros y yo en este campo no me atrevo a tomar una decisión previa. Se toman decisiones cuando hay que tomarlas pero ¿Y si luego nos dicen “no es que el avance que tuvo esa otra opción es tan rápido y está tan disponible que mejor vayamos a esa otra opción”?

Hay que valorarlo en el campo de las tecnologías, las cosas han cambiado muy rápidamente y siguen cambiando igual. Los desarrollos de igual manera son hoy en día mucho más amplios y más flexibles como para adecuarse a condiciones específicas de otra universidad.

¿Qué pasa si de la valoración de lo que tiene la UNA vemos que un 80% nos sirve y que hay que desarrollar un 20% y que eso en tiempo es tantos meses y en costo es tanto dinero y que es relativamente mejor que lo que está planteando la DTIC acá? Son opciones que no hay que cerrarles la posibilidad acá.

Por eso es que ahora queremos ir a ver esa. Tener una nueva valoración de la situación y decidir si se mantiene lo que ya está acordado o cambiamos. Apenas están iniciando los procesos de compra. Yo tengo en mi escritorio la solicitud de bienes y servicios para la otra opción. Podemos perfectamente decir “demos un tiempo, revisemos esto y definamos el camino que se considere que es el mejor”.

Son los resultados que la Universidad necesita en el tiempo más corto que sea posible porque es una debilidad que se ha arrastrado por mucho tiempo. Se han hecho intentos, se han hecho comisiones, se han valorado opciones y finalmente después de mucha discusión y mucho desgaste alrededor de esto se llegó a una decisión. Pero resulta que ahora nos presentan que puede haber una mejor y esa es la situación que tenemos hoy en día.

Antes no se había procedido con las compras de nada porque no teníamos presupuestados los recursos para eso el año pasado. Se incluyeron en el presupuesto 2009.

Hace un ratito yo les explicaba que para el desarrollo de una infraestructura de información se había pensado en alrededor de mil millones de colones de los cuales quinientos se están asignando para el 2009 y quinientos quedaban reservados para el 2010. Ahí tenemos mil millones de colones para eso.

A la UNA le costó más pero ya ellos tuvieron mucho desarrollo previo que es el que ahora ofrecieron en CONARE compartirlo con las otras universidades públicas.

Ojalá que a nivel de CONARE se pueda uniformar esta información entre las universidades públicas lo cual incluso para el SINAES para todos esos estudios sería una gran ventaja. Son cosas que surgen.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta don Rodrigo, cuando usted habla de esta información yo quiero saber cuál es la intención o qué es lo que pretende la UNA porque muy dadivosa la UNA con nosotros nunca lo ha sido. Seamos claros.

Entonces ¿qué es lo que pretende la UNA al exponerlo y llevarlo a las otras universidades? ¿Qué significa eso?

MSC. JOSE LUIS TORRES: A solicitud de don José Andrés Masis se indicó a don Olman, como Presidente de CONARE en aquel momento que invitara a la empresa SUNGAL que los había asesorado a ellos a ofrecer a los Rectores, el programa de ellos, el software.

De todos es sabido que en el caso de la UNA tuvieron sus ajustes pero están muy contentos ahora con sus variables entonces don José Andrés conociendo eso quiso invitar a don Olman y la empresa SUNGAL fue el expositor. Explicó todo el proyecto, el proyecto en general es fabuloso.

MBA. RODRIGO ARIAS: SUNGAL tiene muchas universidades en el mundo.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Ahí viene toda la lista. Yo quedé impresionado.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Quiero hacer un comentario. De las últimas presentaciones que vi de aplicaciones generales para gestión universitaria es una de las que se está utilizando bastante. Hay veinte tantas universidades españolas, cuatro universidades que podría ser una figura interesante para nosotros, se juntaron y crearon una fundación para hacer los programas y las plataformas para desarrollar de manera que esta fundación lo desarrollo y después lo han vendido ya como a veinte universidades mas y hay unas veinticinco universidades con el mismo sistema de gestión universitaria de estudiante financiero, profesores etc.

Ellos en la presentación dijeron “estamos implementando esto en una universidad grande” y en esa universidad los plazos calculados son 18 meses para implementar el cambio. En esa universidad nosotros hemos puesto tres ingenieros a tiempo completos durante esos 18 meses de la empresa y la universidad tiene asignadas cuarenta personas tiempo completo durante 18 meses en la universidad. Eso es un ejemplo. Es un parámetro, es una universidad muy grande.

La otra cosa es el tema de las adecuaciones. Esto son programas genéricos que como bien se decía hace poco la UNED es muy particular en su sistema organizativo, de gestión y de gestión académica.

De manera que uno de los quebraderos de cabeza para la UNA fue precisamente el componente financiero porque no había coincidencia en la idea de gestión financiera universitaria del programa y la idea de gestión financiera vigente en la UNA. Estaban lejos y ahí tuvieron que hacer muchos cambios y adecuaciones.

Uno de los puntos críticos en este tema es “nosotros somos autónomos, como es eso de que la Universidad va a tener que hacer cambios porque sí, por adecuarnos a un cierto programa de computación. No, hay que cambiar los programas a lo que nosotros queremos.” Pero cuando una aplicación general de gestión universitaria se instala en una universidad y las adecuaciones que hay que hacerle a los programas se considera que son mayores del 10% de los programas. Es decir, si más del 10% hay que cambiarlo para que se ajuste a la Universidad en ese punto deja de ser rentable la adquisición de la plataforma. Ese era un parámetro de hace tres años.

Es decir, cuando la Universidad de Costa Rica preguntó en esta exposición “mire tal y como lo usted presentando ahí el sistema de manejo del plan de estudios y certificaciones yo sospecho que vamos a tener que hacer mucha adecuación” y la persona que estaba presentando clara y llanamente “si las adecuaciones al programa que tienen que hacer ustedes para que le sirva son mayores al 10% no se lo vendemos. Nosotros somos una fundación universitaria sin ánimos de lucro y sabemos que si son mayores del 10% los costos a ustedes se les dispara y ya no le conviene esta aplicación.”

Fíjense que es un límite muy drástico, llama la atención. Pareciera que el 10% es apenas lo que habrá que cambiarle. Vean que son consideraciones que hay que hacer. Esta decisión amerita desde luego el tiempo pero sobre todo ameritaría un magnifico diagnostico profesional interno para tener la base de comparación muy clara sobre lo que se nos puede ofrecer y que significaría adecuarlo, porque repito las adecuaciones de programas ya hechos son muy costosas porque hay que meterse al código y hacerle reingeniería al programa y eso es lo más costoso que hay.

De manera que también una de las cosas que hay que ver es el sistema de la UNA que significaría en términos de adecuación para aplicarlo nosotros aquí por

componentes, sistema de estudiantes, sistema financiero y de cobros, sistema de gestión de personal etc.

MED. MARLENE VIQUEZ: Al margen de la decisión que vaya a tomar después la Universidad con la parte de inversión, me parece muy importante considerar lo que dice don Miguel sobre cuál es la mejor opción para nosotros.

Sí creo que y volviéndonos a lo que pretendemos con el reglamento es un hecho que la puesta en práctica de este capítulo de definiciones conlleva una gestión académica distinta o por lo menos va a poner las reglas para que la gestión sea diferente.

Cuando me refiero a esto es en el sentido de que por ejemplo en los procesos de matrícula hace un rato don Joaquín nos hacía una corrección, que qué estamos entendiendo por admisión y qué estamos admitiendo por empadronamiento. La admisión nosotros la concebimos como el derecho de ingresar a la Universidad y así lo había definido el Consejo Universitario en el 2003. El empadronamiento ya conlleva el derecho que está matriculado o que tiene ingreso a un programa en particular. Ya eso implica volver a incorporar una serie de términos a nuestro trabajo diario.

Por otro lado, yo sigo pensando que además para ser lo suficientemente riguroso que también ha salido en las observaciones de los procesos de autoevaluación es el hecho de que quizá un podría preguntar si quizá muchos de los problemas de fracaso estudiantil que tiene la educación a distancia y en el caso concreto al UNED se debe a que el estudiante requiere de una secuencia en cuanto a contenidos. De ahí que en algunas carreras a la larga si es necesario definir requisitos para garantizarle mejor su permanencia. Esto es una forma en que la Universidad está tratando de ayudar. De lo contrario la probabilidad de que pueda fracasar es mayor.

Eso implica también una decisión de este Consejo Universitario de romper con una norma, que ya lo hemos hecho para determinados programas y si queremos generalizarlo por lo menos para otros programas.

Sería si este Consejo quisiera llevar a la práctica este reglamento que es lo que aspiramos algunas personas para que se haga y se ordene. Porque yo lo observo en Matemáticas, porque ha podido salir adelante pero gracias al esfuerzo de Alberto Soto con las bases de datos y ayudando a limpiar pero ha implicado todo un trabajo adicional.

La Universidad requiere de un sistema de información confiable que nos permita tomar decisiones pero también creo que va a implicar procesos de matrícula distintos donde no solamente depende de DAES, la Oficina de Registro y la DTIC sino de las unidades académicas como lo hacen las otras universidades que aún haciéndolo por internet las que están monitoreando a las estudiantes son los

profesores diciéndole a la hora que entra. El que está dialogando con el estudiante es un orientador académico.

Los estudiantes se distribuyen con profesores y entonces pueden darle la atención y secuencia. Qué cursos les autorizan, hasta se los mandan de forma electrónica. Solamente se puede hacer eso mediante un trabajo coordinado entre diferentes instancias. No solo DAES como una comisión de matrícula que sea manejado, sino que tiene que ser unido por las Escuelas y eso también implica una forma de trabajo diferente.

Creo que tiene más cosas de beneficio para que nos veamos más bien de modo integral no por parcelas pero sí que tengamos claro que esto demanda. Y qué bueno que don Joaquín lo observó con su hijo, yo lo observo también con mi hija. La que está detrás no es ni una trabajadora social ni nada, es el encargado de programa o un profesor que le está sirviendo de orientación para llevar todo. Eso implica que todos debemos colaborar dentro de esa nueva dinámica. De lo contrario no podríamos hacerlo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Creo que el documento va muy bien, creo que hay algunos miedos que superar y esclarecerlos con claridad para que la universidad efectivamente avance. Yo sé que es muy difícil y que es un proceso que puede tardar tal vez cuatro o cinco años pero que ya deben quedar las bases claramente establecidas de lo que a futuro va a tener la universidad como bases de datos realmente claras y confiables para lo que viene.

Efectivamente hay que hacer cambios muy fuertes no solo con la población estudiantil sino para con los funcionarios y merecerá todo un proceso muy largo pero que es un inicio claro.

Antes de concluir la sesión tengo una serie de observaciones y dudas pero creo que voy a reunirme con la gente que hizo esto para aclararlas y no tener que debatirlas acá. Hay algunas que son de forma, hay algunas que si son un poco más de fondo pero por lo menos si ya tengo las explicaciones de si ya eso está o no está entonces vamos a resolver.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede verlas con esa comisión, la que integró esto al final. Con don Miguel, doña Thais y don José.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Exacto y ponernos de acuerdo y si es necesario hacer los ajustes.

Desde ya digo que en el artículo V, inciso e) con ese no puedo estar de ninguna manera de acuerdo. Cuando se clasifican a los estudiantes de atención específica porque eso lo que podría significar, entiendo la razón probablemente es para tener una información clara sobre esos estudiantes pero así como está planteado se está segregando a ese grupo de estudiantes y justamente don José Luis lo planteó, dice que se pone en poblaciones específicas para efectos de muchas

razones. Y eso puede ser sumamente delicado porque estamos diferenciando a una población que no debemos segregar de ninguna manera.

Lo que debemos buscar es una manera de cómo tener claramente identificada esta población que es muy diferente a establecer, porque en el artículo V lo que definen son los tipos de estudiantes que hay. Está el estudiante regular, el estudiante transitorio, el estudiante de extensión, el estudiante huésped y el estudiante de atención específica. Quiere decir que ya no es un estudiante regular una persona con discapacidad, un privado de libertad, un indígena entonces eso hay que resolverlo. Lo traigo acá porque quiero que quede en actas y es un asunto mucho más de fondo que debe cuidarse.

Más adelante habla de la atención a estos estudiantes. Que eso es otra cosa diferente de cómo se entenderían y se le dan que tienen también para mí hay que cuidar lo que se va a decir ahí porque la Universidad les está garantizando de alguna manera ciertas condiciones.

El artículo XIV dice: “los estudiantes que presenten algún tipo de discapacidad sea esta física, auditiva, visual, emocional, mental, problemas de aprendizaje, problemas de salud u otra que requieran atención individual, servicios de apoyo y seguimiento podrán recurrir al programa establecido para tal fin en la Dirección de Asuntos Estudiantiles cuyos profesionales coordinaran lo pertinente con el Comité de Adecuaciones Curriculares y las unidades académicas según corresponda.”

Esto puede tener implicaciones mas allá de lo que DAES podría estar en capacidad. Está incluyendo la discapacidad física y la está mezclando con la emocional, mental y problemas de aprendizaje. Esto es bastante serio porque justamente se está discutiendo que políticas debe seguir la universidad cuando a un estudiante se le debe hacer una adecuación significativa. ¿Está realmente consciente de que le está entregando un título universitario a una persona que tiene algún problema inclusive de retardo mental? entonces que por las circunstancias del sistema educativo esa persona obtuvo un bachillerato de secundaria y como nuestra admisión es abierta puede ingresar a nuestra universidad. Pero hay que discutir si a esa persona con esas limitaciones de orden cognitivo estamos haciendo lo correcto pretendiendo darle un título universitario para que ejerza una profesión.

Me parece que hay dos puntos importantes que deben tenerse cuidado a la hora de plasmarse acá. Mi propuesta es precisamente esa, encontrar un espacio para discutir todo esto en el grupo que analizó en la última etapa y ponerme de acuerdo.

Por último y esto lo voy a discutir ampliamente en DAES, yo creo que los reconocimientos de estudios hay que dar paso a abrirlos un poco más. Si estamos pretendiendo fortalecer los centros universitarios y que estos asuman una serie de tareas y responsabilidades. Esto me parece que es un proceso que debe darse en un buen porcentaje en el centro universitario.

La visión que tiene aquí de reconocimientos es que siga siendo un trámite de registro, yo creo que es un trámite académico que termina en Registro y que Registro registra lo que pasó en ese proceso de reconocimiento. Yo lo leí y no me parece que así este pero bueno, voy a revisarlo más profundamente.

MSC. JOSE LUIS TORRES: La intención es esa, o sea que la Oficina de Registro ayuda al proceso.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Yo estuve leyendo y leí que Registro inicia el proceso. Pero bueno, lo voy a considerar. Estas son las observaciones de fondo que tenía.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Nada mas tengo una aclaración don Joaquín, en la parte que usted hablaba de estudiantes discapacitados nosotros recibimos un montón de observaciones porque fue lo que nos pasó la Comisión de Desarrollo Académico de doña Marlene y fue una observación de DAES.

Que ellos necesitaban distinguir los estudiantes discapacitados por un asunto de ellos para estadísticas, seguimiento, controles etc.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Una cosa es distinguirlos y otra cosa es segregarlos.

MSC. JOSE LUIS TORRES: El espíritu no es ese.

MED. MARLENE VIQUEZ: Precisamente yo tenía aquí el correo que le había dejado a doña Ana Myriam cuando le solicité que dada las limitaciones que yo tenía de tiempo se le trasladara esto a la Vicerrectoría Académica e hice la lista de los documentos que faltaban por incluir.

Yo destaco en ese correo cuales son los que yo logré introducir pero que habían documentos bastante gruesos de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que yo dije que eso mejor que sea la Comisión la que logre integrarlos.

Déjeme decirle esto don Joaquín, creo que la UNED por su misma naturaleza jamás ha tenido la intención de segregarlos y usted lo sabe. El punto central es que tenemos que ubicarlo en este sentido, si yo no reconozco mis limitaciones, si no tengo conciencia de mis limitaciones y no las reconozco como persona, eso es una cuestión formativa, la Universidad nunca le podría ayudar bien al estudiante. Porque entonces lo vería dentro de toda la globalidad que es la que nosotros tenemos y es ahí cuando yo digo que el estudiante nuestro a pesar de que decimos que atendemos poblaciones específicas se pierde entre tanta globalidad y no se le reconoce esas diferencias.

Tal vez podemos corregir los términos y usar los que decía esta muchacha nueva, pero el documento de doña Sandra entra a analizar y a definir una serie de aspectos que según lo que yo interpreté de ese documento de doña Sandra que era un oficio bastante grueso, era el resultado de todo el trabajo de DAES.

Más bien creo que esto nos ayudaría a que casos de estas personas se puedan identificar y darles la atención apropiada. La intención no es discriminarlos o segregarlos, la intención era que se pudieran identificar y que el servicio académico del acompañamiento que la Universidad le tenía que ayudar se hiciera adecuadamente.

Lo que yo le quiero decir es que esto ha costado mucho tiempo, ha dado vueltas y vueltas y alguien tiene que decir “aquí nos vamos con esto” pero tomemos una decisión en ese sentido porque me preocuparía que sigamos y que no podamos buscar una solución a esos términos.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Tengo muy claro cuál es la intención, ese no es mi reclamo en este momento sino como se ubicó y como está indicado en el documento. Ahí es, porque está ubicado en el artículo V, donde define categorías de estudiantes y está definiendo una categoría aparte de los estudiantes regulares.

Entiendo que el estudiante con alguna discapacidad tenga que ser claramente identificado y se le pueda dar todo el apoyo y los servicios. Ese es el espíritu que está acá. Pero lo ubicaron y está mal indicado. Hay que buscarle una manera para que eso no quede como una población diferente a la población regular que es lo que está definido acá.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Una breve referencia a este aspecto que menciona doña Marlene. Dado que el reglamento plantea cambios sustantivos a la situación actual creo que es prudente y razonable pensar que va a tener muchos defectos.

De manera que considero prudente dos cosas. Primero no esperar a poder identificar todos esos posibles defectos o cambios para aprobar sino aprobarlo ya y que en los transitorios nos demos unos tiempos prudentes en los cuales los revisaremos de manera que quede como documento revisable después de una aplicación de seis meses e introduzcan las reformas que sean viables.

Es decir, si no hay alguna cosa que tal vez como esta que usted menciona valga la pena corregir porque pueda tener algún tipo de consecuencia grave esa así corriámosla esta semana, pero si no tengamos la conciencia de que esta letra escrita hoy va a ser intocable por tres meses o por cuatro meses y va a haber que introducir cambios al reglamento y creo que muchos de ellos son aspectos opinables que tienen visiones diferentes desde distintas instancias de la Universidad como es bastante lógico.

Un acuerdo para llegar a un consenso que nos contente a todos y nos prometa un reglamento impecable en este momento yo creo que tiene unos costos de oportunidad extensivamente altos, el tiempo de implementación va a ser serio, los cambios que implica van a ser complejos y en algún aspecto sorprendidos porque no los hemos prever todo.

De manera que yo creo que en este momento el tiempo es el mayor enemigo de esta reforma de manera que mi sugerencia es aprobarlo aún a sabiendas de que hay dos o tres puntos que podrían mejorarse y darse en las consideraciones finales o en los transitorios un tiempo prudencial para hacer cambios de acuerdo con lo que la experiencia aconseje después de seis meses de implementación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo creo que podríamos aprobarlo y no darle firmeza hoy para darle tiempo a don Joaquín de discutir con ellos sus observaciones específicas y pedirle simultáneamente no sé si a la Oficina Jurídica en conjunto con la Vicerrectoría Académica ver los tipos y cantidad de transitorios que deberíamos incorporarle al reglamento. Y que verifique que no choca con ninguna otra norma de la Universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, me parece que habría que introducir el concepto de programa único con salidas laterales, porque de lo contrario los estudiantes nuestros que están optando por llevar cursos en el Tecnológico no les están reconociendo esos cursos precisamente porque nosotros le ponemos programa diplomado y allá son los mismos cursos pero dice Bachillerato.

La duda que me surge es como hacerlo para que eso se incorpore. En realidad se empadronaría en un programa de bachillerato en tal carrera y tiene salidas laterales.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo entendemos eso don Miguel?

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Técnicamente tengo dudas de que se pueda hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Véalo en el reglamento a ver de qué manera.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: El reglamento está definido pero el convenio de CONARE es claro, el bachillerato no es salida lateral y el diplomado tampoco. Eso no son salidas laterales.

Salida lateral está definido en el convenio de grados y títulos de CONARE y eso nos obliga. No se puede llamar al bachillerato una salida lateral de licenciatura. Ni el diplomado.

El concepto de salida lateral está definido en el convenio. Está definido con precisión y no podemos. En fin habría que mirarlo pero yo creo que no es así. Es más, el problema de las secuencias de salidas laterales, el profesorado. Creo que el diplomado también en algunos casos pero el convenio de grados y títulos es un poco rígido. Si ustedes quieren convendríamos pero no se puede decir que usted se matricula en licenciatura y luego si quiere se marcha en bachillerato y ya la licenciatura no la hace.

Técnicamente no es tan fácil creo yo porque técnicamente el bachillerato es un título con identidad propia y un título de educación superior profesional y la licenciatura es a otro nivel que puede ser a la misma carrera pero es otro título y no es que sea una carrera unitaria con una salida lateral porque el concepto de salida lateral es diferente.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que yo estoy tratando de decir es que aquí hay un problema grave. El problema es que a veces hay encargados de programa a nivel de diplomado, otro para nivel de bachillerato, tienen códigos distintos y eso no puede ser. Porque como es que por ejemplo, voy a inventar, cuatro bloques es el diplomado, si yo le sumo tres bloques mas es un bachillerato entonces yo le puedo decir “de aquí a aquí es un diplomado ¿y el bachillerato?” y la otra persona me va a decir “es esta pedacito”.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Eso es un problema curricular.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero entonces yo quiero decirle que la preocupación que yo tengo es cómo hacemos para que el estudiante comprenda. Viene de otra universidad y viene con su diplomado. Nosotros le reconocemos el diplomado si quiere pero le tenemos que decir “déjeme revisar para ver porque para poder sacar el bachillerato que usted quiere hay un cursito que usted nunca lo llevó”.

Aunque si le reconocemos el diplomado ¿qué pasa con los demás cursos? Yo lo estoy viendo no técnicamente sino curricularmente. Es una propuesta curricular que tiene un único sentido.

Esa es la preocupación que me origina. Como universidad nosotros lo que hacemos y es serio porque voy a usar un término que no me gusta, hemos lavado títulos.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Mire es una cuestión del sistema. Fíjese que no hemos podido ni siquiera en este nuevo reglamento, a pesar de que estamos totalmente consientes clarificar en el reglamento, no hemos querido hacerlo.

Como hay convenios del sistema, con el sistema para universitario, los colegios universitarios y hay convenios del sistema sobre reconocimientos de títulos de bachillerato automáticos.

El tema de la residencia obligatoria está definida cual es para no lavar títulos en la Universidad. A nivel de licenciatura hoy por hoy no tiene solución y nadie quiere echarse al agua porque es un riesgo feroz.

El problema es muy claro y fíjese. El bachillerato son 120 créditos mínimos. La licenciatura son 150 créditos mínimos. El plan de licenciatura sobre bachillerato son 30 créditos. Cuando viene un estudiante con bachillerato y se lo reconocemos hacer una licenciatura aquí hace 30 créditos. ¿Cómo se aplica la norma de que la residencia mínima es el 50% de los créditos del plan de estudios? ¿Sobre 150

créditos de la licenciatura o sobre 30 créditos por encima del bachillerato? Si es sobre 30 créditos cuando usted me admite una persona con bachillerato la gradúa en un cuatrimestre y le da la licenciatura si ya tiene algún tipo.

Porque si ya viene con créditos de licenciatura y se los reconoce el 50% de 30 con 15 créditos. Eso son cinco asignaturas y eso lo hace uno en quince semanas de manera que usted está dándole un título de licenciatura a alguien que viene con un bachillerato y 15 créditos de licenciatura.

El problema está en que cual es el la idea de la residencia mínima sobre los tramos uno sobre otros de los niveles o sobre un plan de estudios completos de ingeniero. Para el bachillerato no se nos presenta porque por definición son 60 créditos. Reconocemos el diplomado y hace 50% del bachillerato aquí pero la licenciatura son 30 créditos y se trae créditos de otra licenciatura más un título del bachiller en un semestre le damos un título de licenciatura aquí. ¿Es razonable en un cuatrimestre? Yo creo que no, la universidad no podría dar una licenciatura a una persona que ha estudiado en esta universidad quince semanas, obviamente que no.

Pero en este momento nadie está dispuesto a nivel de CONARE a decir el 50% de los créditos de residencia mínima para licenciatura son 75 créditos ¿porqué? Porque entonces no puede reconocer los bachilleratos y entonces entras en contra de la normativa existente que dice que si los tenemos que reconocer. Porque si yo pongo la norma de que el 50% sobre el plan de estudios completo licenciatura usted aquí mínimo tiene que hacer 75 créditos. Pero si traigo 120 del bachillerato pues repite su bachillerato entonces nadie entra por reconocimiento en esas condiciones.

¿Se dan cuenta del problema? de manera que no es tan fácil porque hay una normativa de CONARE que está ahí y tenemos que atenernos a ella y en este caso le hemos dado vueltas y no hemos encontrado solución. Porque si no entonces todos los que vienen aquí con un bachillerato no vendrían porque les obligamos a repetir nada menos que la mitad de los créditos del bachillerato porque tienen que llevar aquí 75 para la licenciatura. Este es un detalle y hay otros.

MED. MARLENE VIQUEZ: Déjeme explicarle, por ejemplo en la pagina 81 aquí aparece “Diplomado en Administración de Empresas. Código 04.” Tiene 61 créditos. Paso la pagina 88 y viene “Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos. Código 32”.

Para el bachillerato dice que el requisito de ingreso tener aprobado el nivel de diplomado en Administración de Empresas con énfasis en Recursos Humanos. y entonces qué es lo que hacen, aparece el bachillerato pero dice que la suma de esto es 62, además le suma los otros que quedaron en la página del código 04 y entonces suma 120 créditos.

Lo que estoy tratando de decirles es que para que tenga el bachillerato efectivamente es la suma de este plan de estudios con este otro plan de estudios de lo contrario nunca llegaríamos a los 120. Eso es lo que estoy tratando de decir.

¿Cuál es la preocupación que yo tengo? Que los estudiantes nuestros que salen con el diplomado y que van a optar por otra carrera. Ellos salen con el título de diplomado pero no se los aceptan es porque dicen “si es un diplomado, era un diplomado que le dio la UNED”. Punto y ahí acabó.

Si la otra universidad entendiera que ese diplomado es parte de este bachillerato y parte de la licenciatura porque es toda una secuencia entonces si se lo reconocen. Eso es lo que quiero que entiendan que aquí está esa secuencia pero le sale código 04. Si le saliera que él tiene el diplomado pero está empadronado en la carrera de bachillerato se lo reconocerían. Eso es lo que le está pasando a los estudiantes nuestros.

Ven el diplomado como las para universitaria que dan diplomados y no como estudios universitarios. Una de las cuestiones que yo me pregunto por ejemplo con los títulos que ofrece la Universidad y que yo siempre los observo es que les ofrecen el grado de técnico o diplomado, y para mí el grado es a partir de no sé qué. El problema es que en el caso nuestro ponen el grado de diplomado.

Lo que estoy tratando de hacerles ver es el problema que estamos ocasionándole al estudiante. Si viene un estudiante del Tecnológico o de otro lado entonces a él si le reconocemos esto aunque no haya terminado el bachillerato o vienen de otras universidades privadas, les hacen un estudio de esta equivalencia y si se lo reconocemos y lo pasamos a este. Por eso yo digo que hay algo que está funcionando mal.

El estudiante que se traslada y creo que ahí don Ramiro fue muy insistente cuando trabajó en la Comisión era que si el estudiante viene de otra universidad para nosotros el bachillerato en Recursos Humanos es lo de esta página y lo de esta página así que vamos a hacerle todo el análisis para ver si le quedaron algunos cursos perdidos para decirle que los va a tener que completar o es solamente este pedacito. Ese es un problema conceptual y bastante importante.

PHD. MIGUEL GONZALEZ: Pues si pero es un problema del sistema nacional de reconocimiento de grados y títulos mutuos y en fin las normas están como están. No hay nada y ninguna claridad aquí. Les digo una cosa no hay ninguna reciprocidad entre las cuatro universidades públicas, ninguna, cada una hace lo que cree conveniente hacer. Por ejemplo la Universidad de Costa Rica olímpicamente dice que no reconoce ningún crédito de universidades privadas. Eso es ilegal claramente porque son oficiales aprobadas y legalmente respaldadas por ley de fundación, pero la Universidad de Costa Rica no las reconoce y punto. Ahí está un problema de autonomía universitaria que no vamos a entrar a detallar.

Así los reconocimientos no están ordenados en el sistema universitario de manera que eso tiene un inconveniente, dejan estas lagunas e incertidumbres. La ventaja de que en este momento cada uno podría optar como universidad por reconocer ciertas reglas del juego y reconocer internamente con reglas internas. En realidad eso lo estamos haciendo.

Ahora bien el hecho de la secuencia de grados y títulos es la que es. Nosotros tenemos dos pregrados que son un profesorado y el diplomado. Tiene dos grados que son los existentes bachillerato y licenciatura y las carreras o profesiones en nuestro medio es usual. Este problema solo tiene una solución y es la solución a la que llegó la comunidad europea cuando enfrentó las divergencias entre tantos países ¿cuál es? El grado es el grado, bachillerato y punto. El posgrado es maestría. Y el bachillerato son 4 años de base y todas las carreras tienen un nivel que se llama bachillerato. No existe nada más. Es la única forma. Mientras usted abra todas las carreras que abre con diplomado, bachillerato y licenciatura el asunto no tiene solución.

El otro día cuando presentaron don José Luis en el CONVIACA un nuevo programa de una nueva carrera en bibliotecología yo hice expresamente la pregunta, pregunté ¿están ustedes seguros de que los nichos laborales existen para diplomado, bachillerato y licenciatura? Cuando uno pregunta ¿Cuál es la diferencia en ejercicio profesional de un profesor PT3, PT4, PT5, PT13, diplomado, bachiller, licenciado, magister, profesional, magister académico, doctor y pos doctor en el aula de clase de primaria? Nadie te sabe contestar porque el ejercicio profesional no tiene la más mínima diferenciación.

¿Cuál es entonces el afán de mantener en todas las carreras un nivel de diplomado, bachillerato y licenciatura que en absoluto se corresponde al mercado laboral? Son preguntas gruesas pero todas las carreras nosotros estamos tendiendo a disgregarlas. A que todas tengan los tres niveles, eso no tiene un fundamento razonado para todas y cada una de las carreras y no tiene un fundamento razonable para las carreras universitarias en general tampoco de manera que cada carrera a un futuro debería revisar si realmente vale la pena mantener esos tres niveles o no y el sistema universitario en algún momento tendrá que reordenar todo este tema de reconocimientos y grados y títulos.

No es un tema sencillo, yo creo que vía reglamento tenemos que atenernos como nos atuvimos en la revisión a que el sistema de reconocimientos debe estar en línea con lo normado a nivel del convenio de CONARE y del sistema público de educación superior.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más? Entonces agradecemos a don Miguel y a don José la presentación que hicieron acá.

El tema en que está convocado don José Luis también para hoy habrá que trasladarlo a la próxima sesión.

MSC. JOSE LUIS TORRES: Muchas gracias. Voy a dejarles un borrador del plan.

* * *

Se retiran de la Sala de sesiones los invitados, señores MSC. José Luis Torres y M.Ph. Miguel González.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos fuera de tiempo así que ya no se puede votar.

* * *

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / IA / LP / NA**